

ORÍGENES DE LA FAMILIA: García de Leániz

Por

Manuel García de Leániz Salete

PREÁMBULO

Fue en 1977 cuando Mª Dolores García (de Leániz) de Diego, conocida en la familia como Lolita, y como homenaje a su padre que estaba próximo a cumplir 100 años de edad, publicó la "Genealogía de D. Vicente García (de Leániz) de Diego; su origen vasco; su apellido; su casa solar; su hidalguía." *1 (ver el anexo 1 del apartado 05 "Rama de la familia García de Leániz de la ciudad de Soria).



Trabajo de la Genealogía publicado por Ma Dolores García (de Leániz) de Diego

Este trabajo le produjo la satisfacción de poder presentar a los que "antes" de nosotros formaban nuestra familia y cuyo encuentro proporciona auténtica emoción. La citada publicación, extraordinaria y sorprendente, fue la que me "inoculó el veneno" de la curiosidad por querer saber más datos y conocer más pormenores de mis antepasados, pero este afán, por averiguar todo lo posible acerca de la genealogía de mis ascendientes, estuvo canalizado por el entusiasmo e ilusión -sin límites- manifestados por mi padre, Manuel García (de Leániz) Segura, que me hizo "cómplice" de sus propias investigaciones.

El apellido "de Leániz" se perdió, por lo que atañe a la rama de la capital soriana de la familia -como comprobaremos en otro apartado-, en la novena generación. Cuando mis investigaciones, basadas en el estudio y trabajo de mi prima Mª Dolores, avanzaron incluso más de lo que yo mismo hubiera podido imaginar, llegó el momento de recuperar oficialmente, para mí y para mis descendientes, el apellido "de Leániz" que conservo y utilizo, con gran orgullo y satisfacción, por tener la oportunidad de conocer los pormenores de mis antepasados, desde el siglo XV hasta el siglo XXI, circunstancia esta que considero como muy afortunada.

^{* 1.-} Trabajo publicado en la "Revista de Dialectología y Tradiciones Populares". Tomo XXXIII (1977), Cuadernos 1º, 2º, 3º, y 4º; autora: Mª Dolores García (de Leániz) de Diego.

"Formalmente" se considera la primera generación conocida de la familia, la que encabeza Juan García de Leániz, nacido en Elorrio hacia 1505, pero conviene tener presente lo expuesto en el apartado de "los primeros antecedentes de los García de Leániz", en el que se hace alusión a las referencias encontradas de esta familia a partir de 1458.

Los orígenes de esta ya extensa familia, que aparecen en este apartado, cuentan ya con una documentación más completa y abarcan, sobre todo, la primera y segunda generación, cuyas vidas tienen lugar, principalmente, en Elorrio (Vizcaya), con una riqueza de acontecimientos, sorpresas y aventuras realmente inesperada.

La tercera generación inicia un periplo hacia la localidad de Otaza de Barrundia (Álava), hoy día desaparecida por la inundación de un pantano; desde allí y en las siguientes generaciones, la familia se divide en tres ramas principales: La de diversas poblaciones de Soria (Zamajón, Narros y Almazán), la de Soria capital y la de Laguna de Cameros (antes perteneciente a Soria y hoy día a La Rioja), que emigrarán hacia Andalucía y otras ciudades.

Así pues, estos orígenes constituyen verdaderamente "el tronco común" de esta saga, iniciada en el País Vasco, y que, posteriormente, se canalizará a través de estas tres ramas principales hacia otros lugares de España, como se podrá comprobar en otros apartados de esta página web.

Zaragoza, 15 de mayo de 2015

Manuel García de Leániz Salete



El autor de la página web y de todo su contenido, Manuel García de Leániz Salete, ante el cartel indicativo que señala el emplazamiento de la barriada de "Leániz" en Elorrio (Vizcaya) y constitutiva de su apellido.

ORÍGENES DE LA FAMILIA: EL TRONCO COMÚN

Con el comienzo del siglo XVI se deja atrás la Edad Media y se gesta una apasionante aventura en la que, con el nuevo mundo recién descubierto, los pueblos civilizados se inician en los albores de la Edad Moderna.

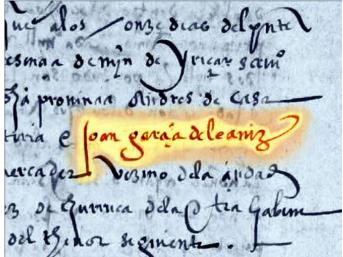
Se forma el Imperio Español, uno de los mayores de la Historia y el primero con territorios en todos los continentes. A finales del siglo anterior, el siglo XV, se habían producido dos hechos claves para la Historia de España: la unificación territorial y el descubrimiento de América. Sevilla (Casa de la Contratación) y Lisboa son las capitales económicas de Europa.

En el siglo XVI, la economía de los territorios vascos experimenta un desarrollo, con la implantación de nuevos cultivos (maíz); auge de la pesca (pesquerías en Terranova) y navegación; modernas técnicas para la fundición del hierro (extensión de las ferrerías); construcción naval y comercio internacional (exportación siderúrgica vasca y paso de la lana castellana hacia Europa, industria del lino, importación de textiles y productos coloniales). Son los siglos del inicio de la presencia vasca en otros continentes, sobre todo en América donde se participa en su conquista y colonización.

Situados en este contexto, una familia, la nuestra, encabezada por Juan García de Leániz, aparece entre las brumas del conocimiento de otros antepasados, en un lugar de Vizcaya, en Elorrio, uno de cuyos barrios es Leániz.



Antiguo Mapa de España con indicación de Elorrio



Nombre del fundador de la familia en documento antiguo

Juan García de Leániz, según la costumbre de la época en Vizcaya, es portador del nombre y del patronímico que pasa como una herencia o como una ofrenda del padre al hijo mayor; es más bien una especie de nombre compuesto, seguido del topónimo (de Leániz) que indica procedencia y a la vez posesión de la casa solariega de Leániz de Suso.

La historia de los orígenes de esta familia -el considerado como "tronco común" de los García de Leániz-, que sigue a continuación, semejante a un relato novelesco y fabulado por la imaginación o por la inventiva, es rigurosamente exacta, y todos los hechos que narraremos han podido ser verificados a través de documentos procedentes de diversos archivos.

La producción de armas había adquirido una gran importancia en el País Vasco desde fines del siglo XV. Se había desarrollado la manufactura de armas defensivas (arneses de caballería, coseletes y armaduras...) en la zona de Markina, de armas blancas en el Duranguesado y en la zona de Tolosa, y de armas de fuego en la cuenca del río Deba. *2



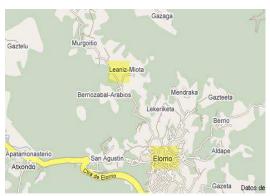


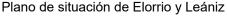
Fabricación de armas en una Ferrería

JUAN GARCÍA DE LEÁNIZ (Primera generación totalmente conocida)

Desgraciadamente, no podemos dar una fecha concreta del nacimiento de este primer y más antiguo antepasado. Intuimos que hacia 1505 nacía en Elorrio (Vizcaya) este primer protagonista de nuestra historia.

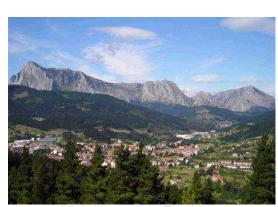
Elorrio es una villa de Vizcaya que sorprende por su señorial conjunto arquitectónico y por su situación bellísima, rodeada de montes que la respaldan.







Escudo de casa señorial



Vista general de Elorrio

^{* 2.- &}quot;La manufactura de armas en Guipúzcoa en los siglos XVI-XVII", por Ignacio Mª Carrión Arregui, XX Congreso Internacional de Historia de la Ciencia, Lieja, 1997.

[&]quot;Síntesis histórica de la armería vasca", por R. Larrañaga, San Sebastián, CAP, 1981.

Algunas familias, entre las que posiblemente se encontraba ya la nuestra "de Leániz", quedaron fuera de las murallas, viviendo en sus casas solariegas, en los alrededores de S. Agustín de Echevarría, una de las anteiglesias más antiguas de Vizcaya, posiblemente anterior al siglo IX, pues su escritura de donación es de 1053.

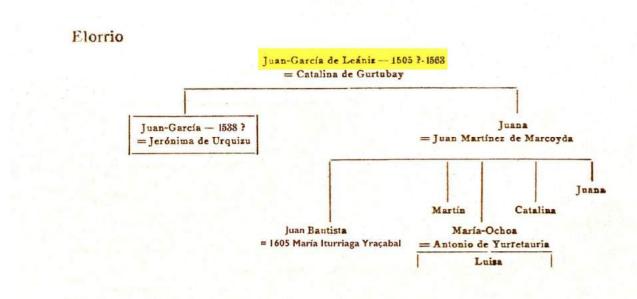




Iglesia de la Purísima Concepción

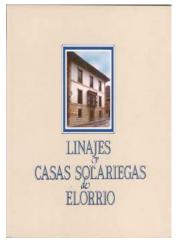
San Agustín de Echevarría

Juan o Joan García de Leániz, puesto que los amanuenses y escribanos utilizaban unas veces "Joan" y otras "Juan" (pronunciándose como "Shoan" y "Shuan"), casó con Dª Catalina de Gurtubay, familia moradora de aquellos entornos. De sus hijos, si es que hubo más, sólo conocemos a Juan y a su otra hija Juana.



Cuadro genealógico de la primera generación totalmente conocida

En el entorno de Elorrio, como a media legua de distancia, por la sinuosa carretera de Berriz, se llega a Leániz. Allí sigue enclavado parte de lo que fue, con otro nombre –Leiz-, la casa solariega de Leániz, o la casería de Léniz: La "Nagusia" (la casa principal, la del dueño), la "Txiquia" (la pequeña), y la "Arnaia" (la leñera o casa para cosas parecidas).







Libro de Jaime de Querejeta (ver nota nº 22)

La casa solariega de Leániz

o goxeazkoa

Aquí, en este paraje de situación bellísima, en la casa solariega e infanzonada de Leániz de Suso, su tierra-cuna, que irá unida para siempre con su apellido "García de Leániz", transcurre la existencia, o parte de ella, de nuestro primer protagonista: Joan García de Leániz.

El 28 de mayo de 1555, Joan García de Leániz, nuestro primer antepasado conocido, firmó un documento excepcional que se ha conservado hasta nuestros días: Una carta de compromiso con 5 maestros armeros, para la fabricación de 1.500 coseletes, con sus respectivas celadinas, con objeto de su entrega al Rey de Portugal, Juan III el Piadoso. *3





Reproducción del Documento original de 28 de mayo de 1555

^{* 3.-} Archivo Histórico Provincial de Vizcaya. Fondo Notarial, Sig. 671/52, Not. Juan Andrés Arauna.

Esta entrega al Rey de Portugal, de los 1.500 coseletes y celadinas había sido contratada previamente.

Los coseletes eran unas medias armaduras con diversas partes: Capacete, peto, espaldar, escarcela o falzete (especie de faldas metálicas, que formaban un ángulo de 45 grados con el cuerpo, para permitir al soldado libertad de movimientos), brazales, guarda brazos y manoplas.

La celada era la pieza de la armadura que servía para cubrir y resguardar la cabeza. Formaba una simple capaceta o timbre, con larga pescocera, cubriendo parte de los hombros.



Soldado piquero con coselete y celada

Los piqueros constituyeron el corazón de los Tercios, fundados hacia 1536, y el servicio de las picas daba un gran honor en el ejército. Básicamente un piquero es un hombre armado de una pica y un equipo defensivo importante, es decir: Un casco (el famoso morrión o celada) y una armadura completa (llamada coselete), peto, espaldar, falzete, brazales, guarda brazos, manoplas. Además de su pica, el piquero llevaba una espada y una daga.

Contra la caballería, el piquero ponía una extremidad de su pica a tierra, bloqueándola con

el pie y alzando la pica a 45°, con la punta de hierro hacia el enemigo.



Piqueros en batalla



Piquero alzando la pica a 45°

Pues bien, la carta de compromiso de 28 de mayo de mayo de 1555, se firma entre Juan García de Leániz y 5 maestres armeros:

- 1) Maese Domingo de Goycoçolea y
- 2) Juan Martínez García de Lecorraguiz, dicho sobrenombre Guernica, vecinos ambos de la villa de Guerricaiz.
- 3) Francisco de Uberoaga, vecino de la anteiglesia de Cenarruca y Bolívar.
- 4) Rodrigo de Azorín y
- 5) Maese Martínez de Ansótegui, vecinos ambos de la villa y Merindad de Markina.

El contrato se firma ante el escribano Juan Andrés de Arauna, y presupone otro anterior con el Rey de Portugal, Juan III.

Los 5 maestres armeros se comprometen a fabricar 1.500 coseletes, con sus respectivas celadinas, a entregar en la Rentería de la villa de Hondárroa.

Cada uno de los 5 maestres armeros debía fabricar 300 coseletes, con sus respectivas celadinas, de la siguiente forma:

1/4 parte (75 coseletes) a los 6 meses desde la fecha del contrato, es decir, el 28-XI-1555.

- 1/4 parte (75 coseletes) a los siguientes 6 meses: el 28-V-1556.
- 1/4 parte (75 coseletes) a los siguientes 6 meses: el 28-XI-1556.
- 1/4 parte (75 coseletes) a los siguientes 6 meses: el 28-V-1557.

El precio de cada coselete y celadina se fijó en dos ducados y medio. El ducado era una moneda de oro de un peso de 3,60 gr., equivalente a unos 375 maravedíes (unas 7 pesetas de entonces y hoy de unos 60 €), por lo que el precio actual de cada coselete y celadina se podría fijar en unos 150 €.

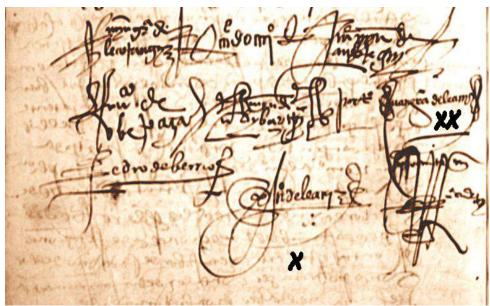


Ducados de oro

El precio también se pagó en 4 fases, y se establecieron unas cláusulas de penalización en caso de incumplimiento del contrato.

Esta carta de compromiso se firmó sólo por aquellos que sabían firmar, junto con el escribano.

Entre los firmantes figura Juan García de Leániz, y unos testigos que lo hacen por los que no saben escribir; entre estos testigos también aparece Juan García de Leániz y de Gurtubay (hijo de Joan) "menor en días", según expresión del propio documento. Esta denominación "menor en (o de) días" es muy usada en documentos de épocas pasadas, con lo que se quería diferenciar al padre del hijo, al mayor del menor; es el equivalente a los actuales -senior-junior- y se sobreentiende que llevan el mismo nombre.



Señalada con una X la firma de Juan García de Leániz y con XX la firma del hijo.

Hasta aquí los hechos, pero ¿por qué se fabricaban los coseletes en estas tierras vizcaínas?

¿Cuál era la razón para que Juan García de Leániz contratara con el Rey de Portugal?

¿Los 5 maestros armeros se escogieron al azar?

No se puede contestar a las preguntas anteriores con total rotundidad, no obstante, con los datos de que disponemos, se pueden formular algunas hipótesis; estos son los posibles razonamientos.

Por una parte, está probado y ampliamente documentado que, desde finales del siglo XV, en el País Vasco se había desarrollado una manufactura de armas defensivas (los coseletes), y especialmente en la zona de Markina, de donde eran vecinos 2 de los maestres armeros, que iban a fabricar los coseletes. *4

Existe una interesante publicación de 1914, de Segundo de Ispizúa, titulada "Historia de los vascos en el descubrimiento, conquista y civilización de América". *5

En esta publicación, se cuenta que la expedición en la que Magallanes iba a completar la vuelta al mundo en 1519-1521, se financió, especialmente, por el emperador Carlos V. Pero no sólo contribuyó Vizcaya con hombres, sino también con otros efectos, como coseletes. El propio Rey Carlos V manifiesta que estos artículos "son mejores y más baratos", lo que prueba el desarrollo de la industria vasca.

^{* 4.-} Ver nota nº 2.

^{* 5.- &}quot;Historia de los vascos en el descubrimiento, conquista y civilización de América", de Segundo de Ispizúa Bajaneta; Bilbao 1914-1919, tomo I, págs. 192-205 y tomo VI, Págs. 1-8 y 73-74.

Entre los efectos comprados en Vizcaya, para la expedición de Magallanes en su vuelta al mundo, constan dos coseletes. Para los gastos totales del viaje, el Rey Carlos V aportó otros 6.454.209 maravedíes y Cristóbal de Haro otros 1.880.120 maravedíes.

Otro dato interesante es que entre las Renterías, casas solariegas, se tiene conocimiento de que era famosa la rentería de Ondárroa "en la que se pagaban ciertos impuestos". Esta Rentería de Ondárroa era el lugar de entrega de los 1.500 coseletes y celadinas.

También hay que hacer notar que, en 1557, dos años después de la firma del compromiso, Simón Bolívar, oriundo de la puebla de Santo Tomás de Bolívar, en la anteiglesia de Cenarruza y Merindad de Markina, se marcharía a tierras americanas; era el antepasado del otro Simón Bolívar que, más adelante, se conocería como el "Libertador de América" en Venezuela.

Otro de los maestres armeros que fabricaron los coseletes, era vecino de la anteiglesia de Cenarruza y Bolívar, y otros dos de la Merindad de Markina.

Hasta ahora hemos constatado que la industria vasca del siglo XVI, en la zona de Markina, proporcionaba buenos y baratos efectos a las expediciones, entre ellos los coseletes.

Que el propio Rey Carlos V financiaba las mismas y alababa estas manufacturas.

Que era conocida la rentería de Ondárroa.

Que los maestres armeros procedían de zonas en las que la fabricación de armas y corazas estaban desarrolladas y tenían vinculación con las expediciones.

Nos queda una última cuestión: ¿existía alguna relación especial entre el rey de España, Carlos I (el emperador Carlos V), y el rey de Portugal, Juan III, para que éste también efectuase sus aprovisionamientos en Vizcaya?.



Carlos I (Emperador Carlos V)



Juan III El Piadoso

Juan III de Portugal, el Piadoso, nacido en 1502, reinó hasta 1557. Se casó con su prima Catalina de Austria, hermana menor de Carlos V, el emperador español; a su vez, Carlos V se casa, en 1526, con Isabel de Portugal, la hermana de Juan III. Así pues, existía un doble vínculo de familia entre los dos monarcas, con lo que es muy posible que se dieran consejos entre ellos y se prestaran mutua asistencia. Juan III de Portugal emprendió, hacia 1530, un programa de colonización sistemática en Brasil. El portugués Thomé de Sauza puso en marcha, en 1549, un gobierno central fundando la ciudad de Bahía. En 1554 se fundó Sao Paulo, al sur de Brasil. También las posesiones portuguesas se extendieron por Asia e India. Probablemente los coseletes y celadinas, fabricadas tendrían como destinos alguna de estas expediciones.

En definitiva, aunque no se conozcan las razones exactas por las que nuestro primer antepasado conocido, Juan García de Leániz, pudiera contactar con el Rey de Portugal, Juan III, sí que existen numerosos indicios que permiten confirmar los datos expuestos en la carta de compromiso de 28 de mayo de 1555.

Asimismo, los estudios realizados avalan lo idóneo de la zona para fabricar los coseletes y celadinas, el gran desarrollo de la industria vasca, lo acertado de la elección de los armeros y la vinculación entre los dos monarcas, el español y el portugués, lo que sugiere la influencia de los consejos y recomendaciones entre ambos, para el aprovisionamiento de diversos viajes y expediciones.

Juan García de Leániz se podría incluir en el estamento o sociedad de los mercaderes, contribuyendo a desarrollar la industria armera vasca, de igual manera que, más tarde, haría su hijo Joan.

Este hecho, la fabricación de los 1.500 coseletes y sus respectivas celadinas, del que se hizo cargo nuestro antepasado Juan García de Leániz, no ha pasado desapercibido en algunos medios de comunicación. Así en la página web de "www.lugaresconhistoria.com/elorrio-vizcaya", se menciona este contrato de fabricación de arcabuces:

"Pero en las factorías de Elorrio no solo se fabricaba armamento, sino también corazas, cascos, escudos y otros elementos propios de la defensa, a veces con destino a otros países. En mayo de 1555, Joan García de Leaniz, natural y vecino de Elorrio, firmó una carta de compromiso con cinco maestros armeros para la fabricación de 1.500 coseletes (armaduras completas) con sus respectivas celadas (cascos) para ser entregados al rey de Portugal, Juan III el Piadoso. Casi nada".

A su vez, el Ayuntamiento de Elorrio confeccionó diversos "paneles" alusivos a acontecimientos y hechos sucedidos en este municipio, uno de los cuales, magníficamente ilustrado, hace referencia a la fabricación de armas en Elorrio. El texto, que aparece en euskera y en castellano, dice así:

ELORRIOKO ARMAGINTZA

XV. mendearen amaieran eta XVI. mende osoan zehar Elorrioko hiribilduak izugarrizko garrantzia izan zuen arma zuri zein suzko armen armagintzan. Baliteke jarduketa honen hastapena berton garatutako olagintzan oinarritzea.

Jakina da XVI. mendearen amaiera aldera Elorrion lantza eta pika langintzaren inguruan sortutako industria garrantzi handikoa zela eta bertoko lantzagileak edo armagileak oso ezagunak egin zirela garai horretan. 1575an datatutako agiri baten jasotzen denaren arabera, hilero 3.000 pika eta 1.500 lantza inguru ateratzen ziren bertoko sutegietatik. Arma hauen hartzaileak, Carlos V.aren eta Felipe II.aren armada inperialak ziren, eta hauen artean, Flandeseko Tertzioak.

Pikak 6 metro baino luzeagoak izatera irits zitezkeen, nahiz eta espainiar Tertzioetako ohiko arauzko neurria 5,42 eta 4,17 metro izan. Lizar egur ugari behar izaten zen pikak egiteko, horregatik, ez da harritzekoa inguruko mendiak lizarrez josita egotea.

Armak ez ezik, herriko lantegietan bular-oskolak, kaskoak, ezkutuak eta defentsarako baliagarri izan zitezkeen hainbat tresna ere egiten ziren, batzuetan beste herrialde batzuetara ere bidaltzen ziren. 1555eko maiatzean, Elorrioko Joan Garcia de Leaniz jaunak, bost maisu armagilekin, konpromiso-gutuna sinatu zuten 1.500 armadura egiteko, kasko eta guzti, Portugalgo errege Juan III.a "Elizkoiari" saltzeko.

LA FABRICACIÓN DE ARMAS EN ELORRIO

Desde finales del siglo XV y durante los siglos XVI y XVII, la villa de Elorrio jugó un importante papel en la fabricación tanto de armas blancas como de fuego. Esta actividad pudo tener su origen con los inicios de la propia industria ferrona local.

Consta que a finales del s. XVI Elorio contaba con una importante industria dedicada a la fabricación de picas y lanzas, no en vano los lanceros de esta población eran de renombrado prestigio. En un informe datado en 1575 se indica que mensualmente salían de sus fraguas alrededor de 3.000 picas y 1.500 lanzas. Este armamento tenía como destino las tropas imperiales de Carlos V y Felipe II, entre éstas, los Tercios de Flandes.

Las picas podían superar los 6 m. de longitud, aunque en los Tercios Españoles la medida reglamentaria habitual era de 5,42 m. y 4,17 m. Para poder fabricarlas se necesitaban grandes cantidades de madera de fresno, razón por la cual en los montes de la zona existía una gran masa forestal de esta especie.

Pero en las factorías locales no sólo se fabricaba armamento, sino también corazas, cascos, escudos y otros elementos propios de la defensa, a veces con destino a otros países. En mayo de 1555, Joan Garcia de Leaniz, natural y vecino de Elornio, firma una carta de compromiso con cinco maestros armeros para la fabricación de 1.500 coseletes (armaduras completas) con sus respectivas celadas (cascos) para ser entregados al Rey de Portugal, Juan III, el Piadoso.

Texto en castellano



ELORRIOKO ARMAGINTZA

XI mendementanularin da XI, mende occar selar Eurista habitatan tugar eko guruntat iran curn ama out osa susta armen amagartan. Bakki jerukkah horen kalappea berkan garuntako digiptiran okerista kalapitan tugaran satukan da da perintah hariska zara eta berkan laritar ari gala tangkiran inguan satukan di dariksi garuntat hariska zara eta berkan laritar perintah perintah dariksi garuntat bariska zara eta berkan laritar perintah dariksi garuntat bariska zara eta berkan laritar perintah dariksi garuntat bariska zara eta berkan laritar perintah dariksi perintah perintah dariksi perintah perintah

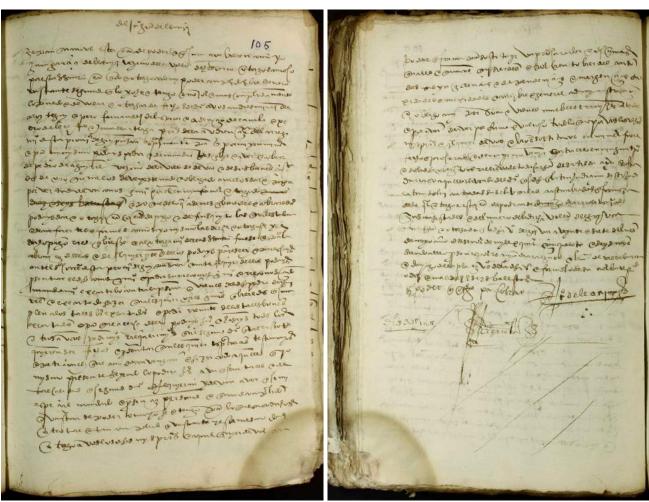
izani dan pian signami, prompile, es a mendesari promisi mendena norme produce produce



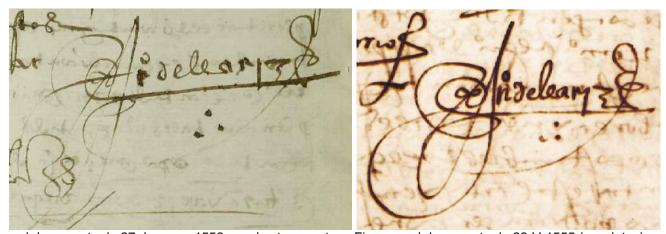
LA FABRICACIÓN DE ARMAS EN ELORRIO

Coston evens del agio x y judiente de agra x y y x x y, a ven de cución y que el recordo agra en la marcación sera de entre carrente per en el naturación sera de entre activa de la composition de la prima del como la composition del entre como de composition del como del c

tanderdade se necestables grandes contidades de manders de fessos, social en los mandes de la zona exista care gam mass briedad de esta espacie feno en la lacticida social en los describade ammandents, ano aumoter consisto, casos, social qui si social en los mandes consisto, care de la lacticida social en los estas de lacticidade ammandents, ano aumoter consisto, care de la lacticidade ammandents, ano aumoter consisto, care de lacticidade ammandents, ano aumoter consisto de lacticidade ammandents, ano aumoter consisto de lacticidade ammandents, ano aumoter consisto, care de lacticidade ammandents, ano aumoter consisto de lacticidade ammandents, ano aumoter consisto de lacticidade ammandents, acticidade ammandents, ano aumoter consisto de lacticidade ammandents, acticidade ammandents, ano aumoter consisto de lacticidade ammandents, acticidade acticidade ammandents, acticidade ammandents, acticidade ammandents, acticidade acticidade ammandents, acticidade acticida El 27 de mayo de 1556 se otorga una escritura de poder, por parte de Juan García de Leániz, para sus procuradores, en un pleito contra el vecino de Deba, Pedro de Aguirre, por una deuda de 50 ducados de oro. *6. En esta escritura también podemos apreciar la firma de nuestro antepasado, semejante a la que aparece en el documento de los coseletes, en la página 10, realzada con unos enigmáticos tres puntos dispuestos en triángulo, ¿querría manifestar con ese detalle de su firma que hacía el número tres en la saga de los "García de Leániz"?



Escritura de poder, de Juan García de Leániz para sus procuradores, de fecha 27 de mayo de 1556

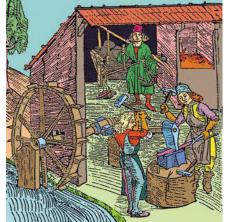


Firma en el documento de 27 de mayo 1556, con los tres puntos Firma en el documento de 28-V-1555 (coseletes)

^{* 6.-} Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa, Leg. 105.

Tenemos información de que, nuestro primer antepasado totalmente conocido, acudió al escribano Juan López de Olazábal en Tolosa, el 30 de marzo de 1561, para preparar otro envío de armas; esta vez se trataba de arcabuces, debiendo obtener previamente hierro en la ferrería de Plazaola *7; pero esta empresa recaería en su hijo Joan, porque Joan García de Leániz falleció en los años 60 del siglo XVI, en una fecha no conocida exactamente, pero casi con seguridad hacia 1563.

La razón de esta fecha, 1563, para datar el fallecimiento del primer García de Leániz, conocido en su totalidad, hay que buscarla en el contenido de unos documentos que ahora ven la luz: En efecto, el 4 de agosto de 1562, todavía vivo, dispone de sus bienes en las capitulaciones matrimoniales para el matrimonio de su hijo, también Juan García de Leániz, con Jerónima de Urquizu. En cambio, en el documento de 28 de junio de 1564, consistente en la obligación de entregar, por parte de los ferrones de Plazaola, a Juan García de Leániz (hijo) "ciento cuatro quintales de hierro de dos cabos", su padre era ya difunto en esa fecha. El contenido de estos documentos se analizará al examinar la vida de la segunda generación totalmente conocida de los García de Leániz.







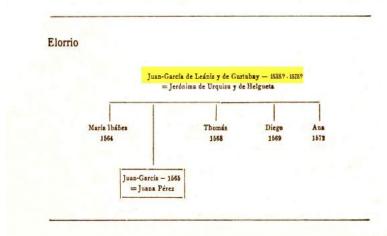
Arcabuz

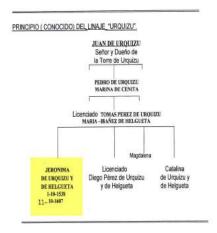
JUAN GARCÍA DE LEÁNIZ Y DE GURTUBAY (Segunda generación totalmente conocida)

Nos encontramos ahora por el año 1538, cuando en Elorrio nacía Joan García de Leániz y de Gurtubay (la segunda generación), con una dinastía estrenada no hacía mucho tiempo en España, la de Austria, por su joven emperador Carlos. Una nueva ventana, abierta a un mundo nuevo, había tentado a muchos elorrianos a tomar "el camino del atlántico", pero éste no fue aquí nuestro caso.

Juan García de Leániz se quedó y casó en Elorrio con Jerónima de Urquizu y de Elgueta, en 1562; hija mayor del licenciado Tomás Pérez de Urquizu y biznieta de Juan de Urquizu, señor y dueño de la Torre de su nombre, cuyos muros y puertas góticas se conservan aún en el interior del palacio del linaje principal de la villa de Elorrrio, que procede de la casa de Abendaño, una de las familias más influyentes y poderosas.

^{* 7.-} Archivo General de Guipúzcoa, Protocolos de Juan López de Olazábal, Leg. 14.





Cuadro genealógico de la segunda generación totalmente conocida

Ascendencia de Jerónima de Urquizu

El bautismo de Jerónima nos es ya conocido en su partida, de primero de octubre de 1538, en la iglesia de la Purísima Concepción, cuya pila de bautismo se ha conservado hasta nuestros días. La boda de Joan y Jerónima se celebró tras la muerte de los padres de ésta (Thomás Pérez de Urquiçu y María Ibáñez de Elgueta); su padre había testado en Elorrio en 1554, ante el escribano Pedro Ibáñez de Esteybar.

La boda entre Juan García de Leániz y Jerónima de Urquizu tuvo lugar el 8 de agosto de 1562, en la iglesia de Santa María de Elorrio (iglesia de la Purísima Concepción), siendo el oficiante el Obispo Ybañes de Jáuregui, en presencia del escribano Joan Andrés de Arauna y como testigos el bachiller Francisco López de Oro, Agustín de Iturbe, el bachiller Joan Ochoa de Urquiçu, y Pero Pérez de Urquiçu.



Iglesia de Santa María de la Purísima Concepción de Elorrio

Los documentos referentes a este enlace hay que buscarlos en las capitulaciones otorgadas ante el escribano Joan Andrés de Arauna, el 4 de agosto de 1562 (cuatro días antes de la boda), para el matrimonio Juan García de Leániz y Jerónima de Urquizu. *8

Las capitulaciones matrimoniales tienen lugar en "las casas de Antón Pérez de Urquiçu que son en la plaça de la villa de Helorrio", con objeto de "desposar y casar a Joan García de Leániz, menor en días ("junior": ver aclaración del término en la anterior página 10), hijo legítimo del dicho Joan García y de Doña Catalina de Gurtubay, su muger, e Doña Jerónima de Urquiçu, hija legítima del licenciado Thomás Pérez de Urquiçu y de Doña María Ibáñez de Elgueta, su mujer, difuntos vecinos que fueron desta villa".

^{*8.-} Capitulaciones para el matrimonio Juan García de Leániz y Jerónima de Urquizu, otorgadas ante el escribano Joan Andrés de Arauna, el 4 de agosto de 1562. Archivo Fundación Sancho el Sabio. Archivo Marqués de la Alameda. Leg A-6.

Como curiosidad, los bienes donados por los padres del contrayente fueron: La casa situada en el Rabal de Ganondo, el huerto al lado de la dicha casa, otra casa con su huerto, otra huerta en el lugar llamado Andumeta, otra huerta en Cubitoeta, otra huerta detrás de las casas de Domingo Pérez de Leániz, un manzanal, otro manzanal en Lequericuzondo, otro manzanal en Gariturraiz, un robledal y tierra, otro robledal y tierra en Ybasarri, reservándose los donantes el usufructo de todos estos bienes. Asimismo donaron 400 ducados y la sepultura que los donantes tienen "en la iglesia de Santa María de la villa de Helorrio delante del altar de San Bernardo".

Esta donación para ayuda de su boda era la dote, cuya finalidad de entrega de los bienes se justificaba "porque mejor e más honradamente al dicho casamiento puedan sustentar".







Capitulaciones para el matrimonio Juan García de Leániz y Jerónima de Urquizu, otorgadas ante el escribano Joan Andrés de Arauna, el 4 de agosto de 1562

Este matrimonio tuvo por hijos a Joan, en 1563, que murió pronto; a María Ibáñez, en 1564, a Joan, en 1565, que es nuestro siguiente antepasado (3ª generación) (rama de Soria capital y de Laguna de Cameros, La Rioja), a Thomás en 1568 (rama de Soria: Zamajón, Narros y Almazán); a Diego, en 1569 y a Ana en 1572.



"En 1565 (...) Baptize enla Yglesia de nra [Nuestra] Señora Vispera desan mateo a Joan hijo de Joan garcia de léaniz. Enel año Ut supra, e dela señora Dona Geronima de Urquizu, su mujer, el padrino, el Señor Doctor Urquizu ela Comadre Catalina de Urquizu muger de Francisco de Urquizu=".

[Firmado]: el Bachiller Urquizu

[Nota al margen izquierdo]: Joan

Copia literal del acta de bautismo de Joan García de Leániz y de Urquizu en 1565 (3ª generación). Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya; signatura Elorrio, la Purísima Concepción, 44050, 202/001, bautizados nº 1, f. 50 v.

Los bautizos de los hijos, ya posibles de contemplar en el recuerdo de la partida, nos tejen una inapreciable red de panterescos y de amistades. La familia de Jerónima, la madre, ocupa los primeros "papeles" en buena parte de ellos; su hermana Catalina será la madre de su hijo Joan, con el nombre de "comadre", y su hermano Diego, el padrino que, como licenciado, firmaba la partida con el nombre de bachiller Urquizu, como lo vuelve a hacer en la partida de Diego, de quien la madrina es ahora su joven hermana Ana.

La familia del marido también actúa en los bautizos y su cuñado, marido de su hermana Juana, Juan Martínez de Marcoyda, de sobrada notoriedad en la villa, era el padrino de su hijo Thomás en 1568, niño que, andando el tiempo, sería el alcalde de la villa en 1596. *9

El joven Juan habría sido instruido por su padre en las habilidades requeridas para ser un buen comerciante, porque ya hemos tenido ocasión de contemplar su firma cuando, todavía menor de edad en 1555, rubricaba la escritura en la que su padre se comprometía a fabricar 1500 coseletes con sus celadinas.

En 1561, su padre negociaba la entrega de considerable cantidad de hierro en la ferrería de Plazaola, pero su muerte, acaecida entre esta fecha y 1564, le impidió concluir esta empresa, que continuó su hijo Juan adentrándose en el conocimiento de los asuntos comerciales.

El 28 de junio de 1564, en Tolosa, Antón de Yartua y su mujer Ana de Andonaegui, que figuraban también como ferrones de Plazaola, además de propietarios, se comprometieron a entregar a Juan García de Leániz, 104 quintales de "hierro de dos cabos", labrados en su ferrería, en un año, a razón de 2 quintales semanales. Esta gran cantidad de hierro debía ser entregada en la lonja de Tolosa, por 100 Reales y 150 ducados, que les había pagado.*10







Reproducción del documento de 28 de junio de 1564: Antón de Yartua y Ana de Andonaegui se comprometen a entregar a Juan García de Leániz, 104 quintales de hierro de dos cabos. En la hoja tercera, situada a la derecha, se puede observar la firma de Juan García de Leániz (hacia la mitad de la página, a la derecha).

^{* 9.-} Asiento nº 245, folio 53v de "Matrícula y Padrón de los Caballeros Hijosdalgo de esta muy noble y muy leal villa de Helorrio", traducción, comentarios, notas de Santos de Pagadigorria Múgica, Bilbao 1965, págs. 206 y 350.

^{* 10.- &}quot;Ferrerías Guipuzcoanas", de Luis Miguel Díez de Salazar, pág. 240. Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa, Protocolos de Juan López de Olazábal, leg. 14, folios 254r-256r.

Como dato interesante, hay que destacar que los ferrones Antón de Yartua y Ana de Andonaegui "para mayor seguridad del dicho crédito, por espeçial e espresa ypoteca, obligamos e ypotecamos dozientas ovejas e cinquenta puercos e ocho bueyes e tres machos que tenemos en la dicha ferrería de Plaçaola e su casa e pertenenzias".

Con la misma fecha, 28 de junio de 1564, en la citada villa de Tolosa y ante el mismo escribano, Joan López de Olaçabal, Antón de Yartua otorgaba carta de pago de haber recibido de Joan García de Leániz (hijo heredero de su padre fallecido) mil reales. *11







Documento de carta de pago de Antón de Yartua, de 28 de junio de 1564





Detalle de la firma de Joan García de Leániz en los dos documentos de 28 de junio de 1564

Conviene, a estos efectos, comentar algunos aspectos de la Ferrería de Plazaola, cuyos orígenes se remontan al año 1415; situada en el valle del Leitzarán, en Berastegui (Guipúzcoa), a orillas del río Leitzarán y a unos 26 kilómetros de su desembocadura, aún hoy se conservan sus restos. *12





Restos actuales de la Ferrería de Plazaola

^{* 11.-} Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa, Protocolos de Juan López de Olazábal, leg. 14, folios 257-258.

^{* 12.- &}quot;Ferrerías en Guipúzcoa", de Luis Miguel Díez de Salazar.

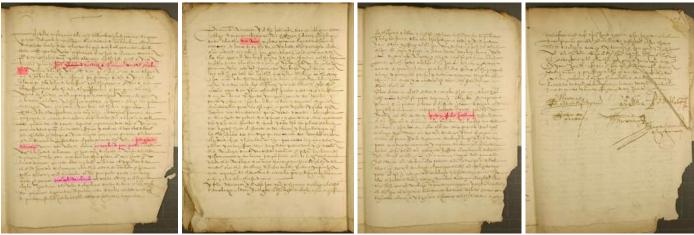
Las ferrerías eran talleres artesanales en los que se trabajaba el mineral de hierro para convertirlo en metal y elaborar objetos de todo tipo (rejas de arado, azadas, herramientas, armamento, etc.). Se reducía el mineral de hierro en un horno bajo, a través de sucesivas operaciones de martilleo de la masa esponjosa. El martilleo y el aporte de la corriente de viento se conseguían utilizando la energía del agua.*13



Ferrerías en la actualidad

Pero ¿Con qué finalidad necesitaba nuestro antepasado Juan los 104 quintales de hierro de dos cabos, más de 7 toneladas y media, que le iban a ser entregados entre 1564 y 1565 ?

La respuesta nos viene dada al contemplar el contrato contenido en el documento original de 25 de noviembre de 1564, entre Juan Martínez de Churruca, maestro arcabucero de la villa de Placencia, y Joan García de Leániz, vecino de Elorrio, en representación del mercader de Lisboa Pero Pardo. Lisboa era también un perfecto mercado para las armas de fuego, y este ejemplo nos alerta de la relevancia que cabía atribuírsele en el sector de la comercialización de armas vascas. *14.



Reproducción del documento de 25 de noviembre de 1564, para la fabricación de 5.000 arcabuces

^{* 13.- &}quot;La industria del hierro en Guipúzcoa, siglos XIII-XVI (Aportación al estudio de la industria urbana)" de Luis Miguel Díez de Salazar.

^{* 14.- &}quot;Fabricación y comercialización de armas en el valle del Deba (1550-1600)", de José Antonio Azpiazu, cuadernos de sección, Historia-Geografía 22, 1994, Donostia: Eusko Ikaskuntza, págs. 49-51.

En este contrato, Joan Martínez de Churruca *15 –que actuaba como representante y responsable del conjunto de los armeros- y Joan García de Leániz, nuestro antepasado, como representante del mercader lisboeta, se comprometen en fabricar, nada menos que, 5.000 arcabuces en un plazo de 3 años, a un precio de 14 reales por cada arcabuz fabricado.*16

La indumentaria de los arcabuceros era mucho más liviana que la de los piqueros. Consistía habitualmente en un morrión, una gola de malla de acero y un coleto (vestidura hecha de piel, por lo común de ante, con mangas o sin ellas, que cubre el cuerpo, ciñéndolo hasta la cintura; en lo antiguo tenía unos faldones que no pasaban de las caderas) o chaleco de cuero.

El arcabuz se utilizó con sucesivas innovaciones desde el siglo XV al XVIII. Este arma consistía en un cañón montado en un fuste de madera de un metro aproximadamente, aligerado hacia la boca y reforzado hacia la cámara de fuego. La longitud del ánima oscilaba entre 0,80 y 1,60 metros. Al evolucionar el arcabuz hacia el mosquete, aumentando de tamaño y peso, fue preciso apoyarlo en una horquilla para poder hacer fuego. La cadencia entre un disparo y el siguiente era lenta, al tener que preparar y depositar la pólvora para cargar de nuevo el arcabuz, por lo que los arcabuceros que habían disparado su arma, retrocedían para tener dispuestos sus mosquetes y eran reemplazados por otra fila de arcabuceros, ya preparados para disparar.











Arcabuceros y arcabuz

Un documento de 1568, también conservado hasta hoy, ofrece noticias de que el contrato se iba cumpliendo, con datos de la participación de otros armeros conocidos. *17









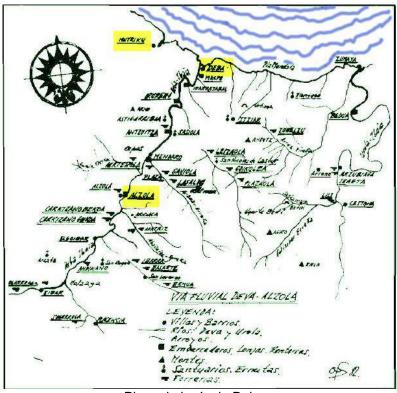
Documento de 28 de septiembre de 1568, de cumplimiento de la fabricación de arcabuces

^{* 15.-} Arcabucero de Placencia (1555-1576): "Armeros vascos (repaso histórico, raíces y desarrollo)", de Ramiro Larrañaga, pág. 116.

^{* 16.-} Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa, Plac. L. 3669, f.25.

^{* 17.-} Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa", Plac. L. 3673.

Estos 5.000 arcabuces debían ser entregados en el "lugar" de Alzola, en la ría de Deba, situado a unos 10 kilómetros de su desembocadura en el mar cantábrico. En aquellos años esta ría de Deba fue navegable hasta el barrio de Alzola, en Elgóibar, donde existió un importante puerto comercial, del que aún quedan algunos restos. *18





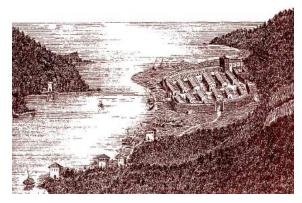
Plano de la ría de Deba

Ría de Deba

Los arcabuces eran transportados en sus cajas de madera, perfectamente empacados y conteniendo 100 unidades cada una, hasta Alzola y, desde allí hasta la desembocadura, se transportaban por la ría en unas embarcaciones pequeñas llamadas "alas" o "gallupas". No es fácil imaginar cómo los aleros podían conducir río arriba las embarcaciones cargadas en las difíciles condiciones en que debían desempeñar su trabajo. Aunque en la documentación disponible, no se expone explícitamente la forma de trabajo, es muy posible que acondicionaran el lecho del río eliminando gravas y piedras para tratar de reducir las zonas de corriente rápida y obtener una pendiente más uniforme. Asimismo todo parece indicar que cuando era necesario las alas eran arrastradas desde tierra por bueyes o caballerías que avanzarían posiblemente por un camino que bordearía la orilla del río.



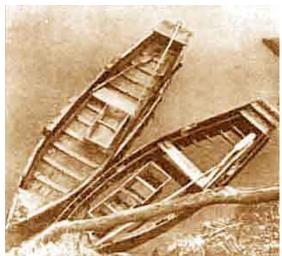
Transporte de arcabuces en sus cajas

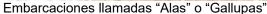


Desembocadura de la ría de Deba

^{* 18.- &}quot;Picas vascas en Flandes (Historia de armas de Euskal Herria)", de José Antonio Azpiazu, pág. 181.

En los tramos de corriente tranquila y de más profundidad, debían utilizar una larga pértiga de madera, con una protección puntiaguda en uno de los extremos; entonces el alero -situado en la parte delantera de la gallupa- apoyaba el otro extremo de la pértiga en su hombro y, sujetándolo fuertemente con sus manos, lo clavaba en el lecho del río. En esta posición caminaba sobre la embarcación hacia el extremo posterior y, al estar la pértiga clavada en el fondo del río, el trabajador se mantenía fijo, en la misma posición respecto a la orilla, por lo que era la gabarra la que se movía hacia adelante. De esta manera se llegaba hasta la desembocadura, en el mar Cantábrico, donde estaba esperando el galeón que, finalmente, transportaría los arcabuces hasta Lisboa, para entregarlos en su destino al mercader Pero Pardo. *19







Transporte de mercancías por medio de gallupas

Conviene tener presente que la fabricación de arcabuces estaba sujeta a unos ciertos "estándares de calidad"; para conseguirlos se establecían, previamente, unas condiciones y maneras de producción que aparecen recogidas en un documento de 23 de febrero de 1568. *20





Documento de fecha 23 febrero de 1568, sobre las obligaciones para la fabricación de arcabuces, y detalle del mismo

^{* 19.- &}quot;Vía Fluvial Deba-Alzola (Txaluperos del río Deba)", autor Patxi Aldabaldetrecu.

^{* 20.-} Obligaciones sobre cañones de arcabuces, de 23 de febrero de 1568. Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa.

Estas condiciones u obligaciones que se debían cumplir para la manufactura de los arcabuces, son realmente curiosas y los términos originales empleados para su consecución ilustran, perfectamente, el grado de perfección que deseaban alcanzar:

"Primeramente, los dichos cañones de arcabuces ayan de ser, y sean, de aquella bondad tal, e forma, maña y tamaño como es la muestra de su magestad.

Y tienen los tales cañones ayan de de ser y sean de muy buen fierro, y lleben dos galdas y bayan muy bien machacados, y ayan de ser reforçados en la cámara, y bayan seguidos a la punta alargados allá, y el fierro bien reparado en redondo, de manera que no aya más a una parte que a otra, an les de dar los maestros, a su costa, dos o tres barrenos de molino, y otros tantos de mano con barrenas largas, que pasen de una parte a otra, de manera que no queden en medio ningunas roscas, y sacando a trechos la barrena, refrescándola con agua y untándola con sayn (grasa o aceite que se extrae de la grasa de algunos peces), de modo que quede muy limpio, porque manda su magestad que la persona que fuese a recivir los dichos arcabuzes, sy llebaren de dentro alguna fuente, por pequeña que sea, no se le reciba; an de traer todos un peso de pelota de tres quartas de onça y benga holgada la pelota (la bala).

Ytem sean limados todos --- ochavos y que la lima baya muy buena y con regla y bien pareja, an de ser muy bien guarnecidos con su mira abierta, y su punto y chatones según que es la muestra. An les de herrar? sus tornillos muy buenos y bien recalçados y las colas? todas de una medida y un tamaño y del largor y forma que es la dicha muestra y que los dichos tornillos tengan siete o ocho vueltas parejas, y un poco mas grueso que el cañón, para que benga bien encaxado y muy limpio, y que los agujeros del fogón sean abiertos con punzón.

Ytem que los tales oficiales sean tenidos de dar y entregar toda la obra se obliguen en tres tercios, es a saber: la tercera parte dentro de dos meses primeros, después se obligaren, y la otra tercera parte desde en otros dos meses, y la otra tercera parte desde en otros dos meses y, si antes quisieren, entregarlos antes.

An les de dar probados cada dos bezes, con cada dos cargas del peso de la pelota, de manera que cada vez se prueben con cada dos cargas de pólvora, y sin pelota encima, como es costumbre, dando su magestad la pólvora y pelotas necesarias para la dicha prueba".



Piqueros y arcabuceros en los Tercios Españoles

Joan García de Leániz y de Gurtubay, perteneciente a la segunda generación totalmente conocida, mercader que negociaba con armas y arcabuces, dejaba constancia de su profesión, en este caso como panero (sin tilde o virgulilla), en realidad pañero, artesanía vinculada con la industria del paño del lino, también muy desarrollada en el País Vasco y que alguno de sus predecesores asimismo había desempeñado (ver "García de Leániz": Primeros antecedentes). Esta circunstancia del oficio de "panero" o "pañero" queda recogida en el libro de "Matrícula y Padrón", que veremos más adelante.

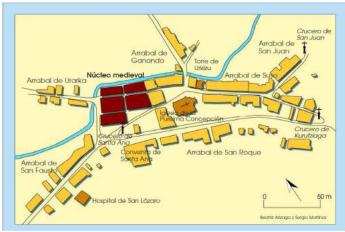
Desconocemos la fecha exacta de su fallecimiento, pero sí que intuímos que fue hacia 1575, porque a principios de ese año se ordena llevar a cabo el empadronamiento en Elorrio, origen del libro "Matrícula y Padrón", en el que Joan García de Leániz y Gurtubay figura como "panero", y en cambio en un documento, de fecha 22 de junio de 1575, de venta de una tierra por parte de Jerónima de Urquizu, ésta ya consta como viuda.

No obstante, aquí hay existe una cierta contradicción, porque en la fecha posterior de 12 de mayo de 1576, Juan consta como Regidor de la villa de Elorrio, cargo que, como los honoríficos de la época, exigían la condición de su estado noble (asiento 219 "Matrícula y Padrón"). *21

Los García de Leániz, aunque sabemos que procedían de la casa de Leániz de Suso, * 22 el lugar de origen del que adoptaron su topónimo, barriada situada a unos 2,5 kilómetros de Elorrio, pronto fijaron residencia en Elorrio —o al menos algunos de ellos-, en el arrabal de Ganondo, hacia el norte de la villa (hoy en la calle Buskantz). Así en el documento de 1555, * 23 carta de compromiso para fabricar los 1.500 coseletes y celadinas, Juan García de Leániz, nuestro primer antepasado totalmente conocido, ya vive en Ganondo, como puede leerse en las líneas primeras de ese documento:

"En las casas de Juan García de Leániz, que son en el rabal de Ganondo de la villa de Elorrio, a beyntiocho días del mes de mayo de mil e quinientos e cincuenta e cinco años"





Casa solariega de Leániz de Suso, en Leániz.

Plano de Elorrio siglos XVI-XVII

Hoy propiedad de la familia Ogitza.

El arrabal de Ganondo se sitúa arriba hacia el centro

- * 21.- Matrícula y Padrón de los Caballeros Hijosdalgo de esta muy noble y muy leal villa de Helorrio", traducción, comentarios, notas de Santos de Pagadigorria Múgica, Bilbao 1965, págs. 199 y 359.
 - * 22.- "Linajes y casas solariegas de Elorrio", de Jaime de Kerexeta, Págs. 129-130.

^{* 23.-} Ver nota nº 3.

Asimismo, el auto para abrir el testamento de Jerónima de Urquizu, procedente de una de las familias más poderosas de Elorrio - familia Urquizu-, y viuda de Juan García de Leániz y de Gurtubay (2ª generación), otorgado el 31 de agosto de 1607, comienza así: "En las casas de la villa de Dª Jerónima de Urquizu, difunta, que son notorias en arrabal de Ganaondo de la villa de Helorrio...."



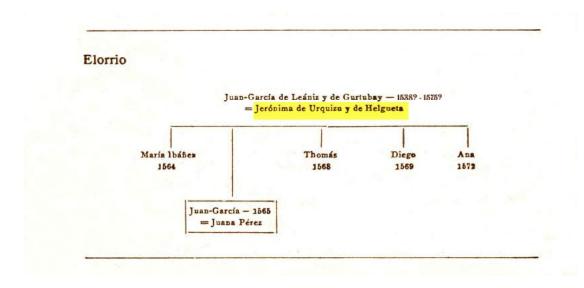
Detalle del Auto para abrir el testamento de Jerónima de Urquizu de 1607

Jerónima de Urquizu y de Helgueta

Jerónima de Urquizu y de Helgueta, nacida el 1 de octubre de 1538, era hija del licenciado Tomás Pérez de Urquizu y de María Ibáñez de Helgueta; era la hija mayor de ese matrimonio y tuvo como hermanos al licenciado Diego Pérez de Urquizu y de Helgueta, padrino del hijo Juan (2ª generación), a Magdalena y a Catalina de Urquizu y de Helgueta, madrina o "comadre" de Juan (2ª generación).

Era nieta de Pedro de Urquizu y biznieta de Juan de Urquizu, señor y dueño de la Torre de Urquizu. *24

El 8 de agosto de 1562, tal y como se ha descrito en la página 16 de este trabajo, Jerónima se casa con Juan García de Leániz y de Gurtubay, y fijan su residencia en el arrabal de Ganondo en Elorrio.

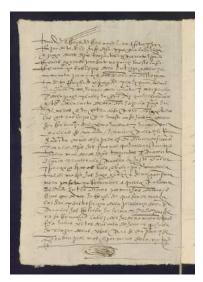


* 24.- Ver cuadro de ascendencia de Jerónima de Urquizu en la página 16 del presente estudio.

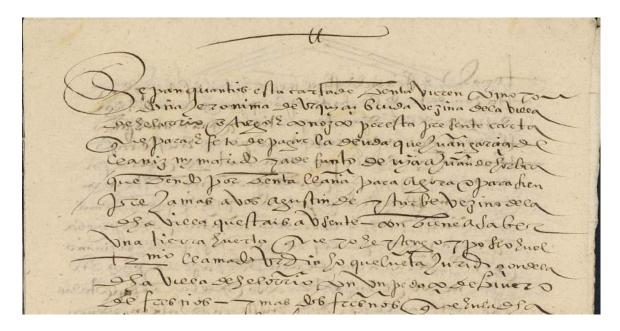
Con fecha de 22 de junio de 1575, Jerónima de Urquizu, **en estado de viuda**, vende una huerta, -en el término de Urdinloqueloueta- a favor de Agustín de Iturbe, por el precio de 345 reales de plata. *25







Documento de 22 de junio de 1575, de venta de una tierra por parte de la viuda Jerónima de Urquizu



Detalle del documento

El documento comienza así:

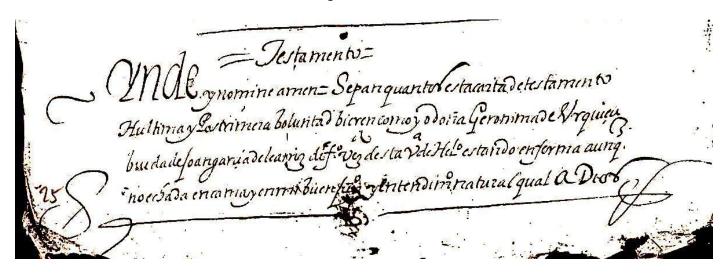
"Sepan quantos esta carta de venta vieren como yo, doña Jerónima de Urquizu, **biuda**, vezina de la villa de Helorrio, obligo e conozco, por esta presente carta, que para efeto de pagar la deuda que **Juan García de Leániz, mi marido ya defunto**, devya a Juan de Gorbea, que vendo por venta llana para agora e para siempre jamás a vos, Agustín de Yturbe, vezino de la dicha villa, que estáis ausente — contiene, a saber, una tierra huerta que yo he y tengo por sí, en el término llamado Urdinloqueloueta, lindando de la dicha villa de Helorrio, con un pedazo de bivero de fresnos y más dos fresnos, que en la dicha..."

^{* 25.-} Documento de una tierra, por parte de Jerónima de Urquizu, en estado de viuda, a favor de Agustín de Iturbe. Archivo Fundación Sancho El Sabio. Archivo Marqués de la Alameda, Leg. D-52

Jerónima otorgó su testamento de 7 páginas, el 31 de agosto de 1607, junto con un codicilo de 4 páginas, el 21 de septiembre de 1607, y falleció en Elorrio el 11 de octubre de 1607. *26

Su testamento, comienza: "Ynde y nomine amen":

"Sepan cuantos esta carta de testamento hultima y postrimera boluntad bieren como yo, doña Jerónima de Urquizu biuda de Joan García de Leániz, difunto vecino desta villa de Elorrio, estando enferma aunque no echada en cama y en mi buen juicio y entendimiento natural que a Dios nuestro Señor plugo de me dar y recelándome de la muerte, que es cosa natural a todo bibiente e yncierta su hora y deseando poner mi anima en camino de salvación=otorgo que ago he ordeno este mi testamento en la forma siguiente:



Reproducción del comienzo del testamento de Jerónima de Urquizu

Primeramente encomiendo ni anima a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió por su preciosísima sangre=y el cuerpo a la tierra de que fue formado.

Y mando, quando su dibina Magestad fuere servido de me llevar deste mundo, mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia de Nuestra Señora Santa María desta villa de Helorrio en la sepultura que yo heredé de Joan Abat de Gaztina y en ella se me agan las esequias y funerarias de mi anima conforme a la calidad de mi persona".

P2HMM encertieredo roi arritria a Dies nio serios quieta evio y Mais serios quieta evio y Mais serios quieta esta de serios quieta en la descrita de fuera en a la conferio de de la mella de describina ronagenta de fuera en a la conferio en la con

Reproducción de otro detalle del testamento

^{* 26.-} Archivo Histórico Provincial de Vizcaya; fondo notarial, Sig. 700, Not. Agustín Iztegui.

Misas y dinero que deja:

Que se hagan 28 misas para su ánima.

Otras 20 misas a sus padres y a su tía Joana de Helgueta.

Otras 10 misas en reverencia a Santos y Santas.

12 ducados a la Yglesia de Nuestra Señora de Santa María.

4 ducados a la Yglesia de San Agustín de Echevarría.

2 ducados para el hospital.

4 reales a la ermita de San Antonio.

6 maravedíes a las 3 órdenes de Redención de Cautivos.

Deudas que hay que pagar:

100 ducados a María Martínez de Yturbe.

4 ducados a María Antonia de Marcana.

3 ducados y medio, cada año, al capellán Joan Abat de Ojanguren.

2 ducados a la mujer de Juan Berrio.

6 ducados a su hermana Magdalena de Urquizu.

4 ducados, cada año, a la mujer del doctor Jáuregui.

2 ducados, cada año, a Pedro Ibáñez de Esteybar, escribano de esta villa.

1 ducado, cada año, a María Pérez de Urquizu, criada del licenciado Orbe.

9 reales a Marina de Echevarría.

16 reales a Marina de la Torre.

El pago de 10 misas en San Agustín de Echevarría.

Parte principal del testamento:

Deja una casa, comprada a Martínez de Galarça, contigua a la suya, a su nieta María García, hija de su hijo Tomás de Leániz y de María de Aguirre; también le deja un manzanal, castaños y robles en Larrabe, más una cama con sus cobertores dobles.

Como Patrona de la Capellanía de Joan Abad de Gaztina, para después de los días del actual capellán Juan Abad de Ojanguren, que sirva la misma su sobrino Batista de Urquizu.

Deja 6 ducados a Lucía de Landa, su criada, a costa del débito.

Nombra albaceas del testamento a: Tomás García de Leániz (su hijo), a Joan Pérez de Urquizu, a Joana de Urquizu, a Martínez Abat de Arespacochaga.

Deja heredero de todos sus bienes, a su hijo Tomás García de Leániz (con lo que parece desheredar al hijo mayor Juan García de Leániz y Urquizu, tercera generación).

Firma el testamento Domingo de Arriola, por no saber firmar Jerónima.

V - y tenm amarigara arminicha Hefade Domas deleaniz mi Hofo goernaua de	
aguire la cara que y a somilire de mondega la que difun lo que ta legante a la trincassa con sur luir ta que esta al la de dela decha cassa = y masel mangana	(Samualan)
() carextiotu=ylos cartanos Mobles que yo Jengo en la ma be Laraque seares uyo	
Pro Rios Tyma Vracama consus cobertore dobles yes locor correg questa	War Bath
dicharmangania minieta fallirione sindexar Hifox oHefasquela Horeder	Van morastan
builbanlos de Sos bienes arm Horedero conqueala de Samaria de aguarest	waterwar.
Denylaguen demisbienes trey nta ducas of = yeldu Sornancana ldearex tion	11 × Danaman
egedurantesusdias y des pues dellos sebuelba armi Heredero_	monasotra
- y tendigo que como latrona dela capellarria que acibadengo nonbiada defuabat	Cana
Legaz bina y o non brelor capellar afoara bat de of anguren qui en ha requido	
sir beladica alellaria digo y es mi boluntad quedes puedelos dias deldecso	ban
abat sirbaladu Sacalellaria babistade Viquicu misoburoquando bimer	
abat siebalandi salatilania en la contra de la	
aserdemissa y conquetamisien enes lo secoriforme la bolunta de mi Hereder	_
ynosinsuboluntad=	
- ytenribeleden alucia delarida micria da de miribelenersey seduca do la quent	
delassoldadas que ledebo Por lo que meha Seitudo	
	<i>j</i> 7.

Reproducción de la parte principal del testamento

Codicilo de Jerónima: Un codicilo es una disposición que el testador añade a su testamento con posterioridad a ser otorgado, y que tiene por objeto realizar una modificación no sustancial del mismo, siempre y cuando no se alteren los herederos ni cualquiera de las condiciones que les afecten en tal condición.

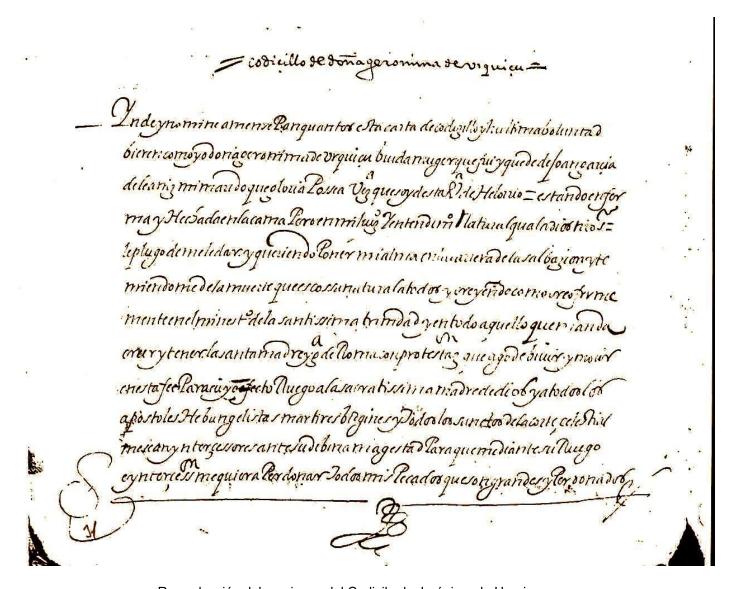
El codicilo se otorga el 21 de septiembre de 1607, ante el escribano Agustín de Yztegui.

En dicho codicilo expone que administró los bienes del licenciado Urquizu (su hermano) durante unos 10 años, y que está todo escrito en los libros de administración, sin que haya habido queja alguna, y que se le deben los gastos de administración.

Manifiesta que se dé a su nieta, María García de Leániz, una gran y buena casa, donde vive el maestro escuela (además de la vivienda dejada en testamento) y una cuba de la bodega, la primera entrando a mano derecha.

Dispone que el codicilo y el testamento cerrado estén juntos, y que se otorguen en la forma susodicha.

El escribano Agustín de Yztegui cobró 4 reales por el testamento y codicilo.



Reproducción del comienzo del Codicilo de Jerónima de Urquizu

Jerónima muere hacia el 11 de octubre de 1607, y mediante auto, de 26 de noviembre de 1607, se abre su testamento cerrado y sellado.

Es enterrada, como quería en su testamento, en la Iglesia Nuestra Señora Santa María de Elorrio.

La familia Urquizu había donado los terrenos para la construcción de la Iglesia de Santa María de Elorrio, hoy llamada de la Purísima Concepción. Esta familia -Urquizu- tenía un sitio reservado en la iglesia, en la parte izquierda de la misma, mirando hacia el altar y al gran retablo.

Este espacio reservado continúa aún hoy, 400 años después, y en su honor y deferencia, se ha instalado un confesionario, aunque no cumple la función de perdonar los pecados, sino que sirve para que nadie más pueda ocupar o pisar este pequeño recinto en el que, casi con seguridad, se encuentra enterrada Jerónima.





El confesionario

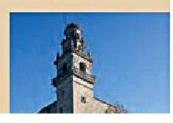
Vista general en la que el confesionario aparece en el ángulo inferior izquierdo



parrokia erabiliko zutelako.

Etxebarriako San Agustin elizateko eliza eduki arren, bizilagunek agertutako kexek (urruntasuna, eguraldi txarra eta

bidearen segurtasun eza) eliza harresiz kanpo eraikitzea ekarri zuten. Urkizu familiak dorretxe alboan utzitako lurretan eraiki zen, beraz, toki erreserbatua dute betiko tenplu barruan, era berean, Amerika edo Anda-



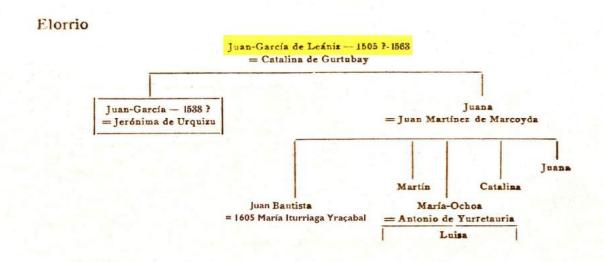
La construcción de esta iglesia justo extramuros de la villa de Elorrio, a pesar de la existencia de San Agustín de Etxebarria, se debe a las quejas de los vecinos, que aducían la lejanía del lugar, las inclemencias del tiempo y hasta la inseguridad del camino a la iglesia preexistente. Levantada junto a la casa torre de Urkizu, sobre terrenos cedidos por esta familia, por lo cual disponen de un espacio reservado a perpetuidad dentro del templo, se pudo realizar gracias también a muchos elorrianos que, desde América o desde Andalucía, enviaban fondos para las obras, principalmente para la construcción y dorado del actual retablo. Aparte de

Publicación sobre la localidad de Elorrio, en la que se alude al espacio reservado, en la iglesia, a la familia Urquizu

Juan Martínez de Marcoyda

La otra hija conocida de nuestro primer antepasado totalmente conocido, Juan García de Leániz, y hermana del segundo, Juan García de Leániz y de Gurtubay, portaba también el nombre de Juana.

Juana se casa con Juan Martínez de Marcoyda, de sobrada notoriedad en la villa, de la casa de Marcoyda de suso, sita en Apatamonasterio en la anteiglesia de San Agustín de Echevarría. Sus hijos se llaman: Juan Bautista, Martín, María Ochoa, Catalina y Juana.



No cabe duda de que los vascos se han contado entre los pueblos que han dado individuos que, por su afán de aventura o por su carácter emprendedor, no han dudado en lanzarse más allá de los horizontes que los constreñían, contando a su favor con la vecindad del mar.

A mediados del siglo XVI, se desarrolla en el país vasco un comercio a gran escala, organizado y controlado por mercaderes-empresarios o mercaderes capitalistas acaudalados y de tipo mediano, que invertían grandes sumas de capital en la producción y en el comercio de hierro y, al mismo tiempo, en otros sectores de la economía como los de construcción naval, naviero y de pesca transatlántica en Terra Nova.

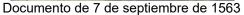


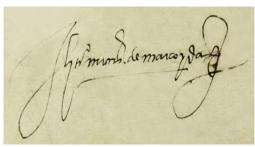
Mercaderes navales

Para ilustrar el gran y constante flujo de mercancías que manejaban estos empresarios se puede citar el caso de este personaje: Juan Martínez de Marcoyda, mercader de Elorrio, que era el marido de la otra hija- Juana García de Leániz-.

El 7 de septiembre de 1563, Juan Martínez de Marcoyda, firmaba una carta de obligación a Martín Sáez de Tobalina, por la que se comprometía a pagar a éste, doscientos sesenta y un reales y medio castellanos a cambio de unas armas y hierros de lanzas (picas) *27.







Detalle de la firma de Joan Martínez de Marcoyda en el citado documento

En abril de 1570, el mismo personaje, Juan Martínez de Marcoyda, cargó en Mutriku a bordo de la nao "Jesús" de Hondarribia (Fuenterrabía), fletada para la pesca de bacalao en Terra Nova por Domingo de Ybarra de Mutriku y sus socios, un cargamento de 622 barras de hierro, 58 yunques, 298 flejes o fardos de astas (picas), 19 barricas y una cesta de herraduras, clavos y otros artículos de hierro, junto con seis cajas y un fardo que contenían 606 arcabuces y otras 126 cajas de estas armas *28.



Galeón hacia Terranova, con un mar embravecido

Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa, partida de Vergara, 2594, (1579), 7.

^{* 27.-} Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa, partida de Vergara, 1-2881, 77v.

^{* 28.- &}quot;El comercio marítimo vizcaíno y guipuzcoano con el Atlántico peninsular (Asturias, Galicia, Portugal y Andalucía) y con los archipiélagos de Canarias, y Madeira al principio de la Edad Moderna", de Michael Barkham Huxley; Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco, 4, Untzi Museoa-Museo Naval, Donostia-San Sebastián, 2003. pág. 151.

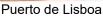




Reproducción del documento de abril de 1570, relativo a Juan Martínez de Marcoyda

Según la carta de fletamento el barco había de ir a Lisboa o a Setúbal para recoger sal y, si llevara alguna mercancía, el naviero recibiría un tercio de los fletes, pero en cambio llevó el cargamento para Marcoyda, parte del cual había de ser entregado en Lisboa a los vascos Martínez de Amézaga y Pedro de Urrutia, y parte en Sevilla a Pedro Pérez de Urquizu, asimismo mercader vizcaíno de Elorrio. *29







Sevilla y el Guadalquivir

En 1573 Marcoyda, que tuvo intereses en los sectores naviero y de Terra Nova, envió al menos 150 remos de galera al mercader vasco Antonio de Gurtubay, residente en Lisboa, en la nao Santa María de Belén -que pertenecía al mismo Domingo de Ybarra de Mutriku-, y que estaba fletada para la pesquería de bacalao. *30

- * 29.- Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa, partida de Vergara, 2581, (10), 46.
- * 30.- Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa, partida de Vergara, 2591, (2), 30.



Entrituen de mothe of the best mes pe more el de mile some of the second of the second

Detalle del documento de 10 de abril de 1570 en el que se menciona la pesca de "bacallaos" en Terranova

Es sorprendente el protagonismo de la villa de Elorrio, que aparece como el principal núcleo productor -y exportador-, tanto de hierros como de herrajes, clavos, brea, arcos de hierro, armas así como de astería; dichas mercancías eran enviadas a través del valle del Deba. *31

Conviene reflejar, aquí y ahora, la existencia de diversos personajes del valle del Deba. Uno de ellos fue Asencio de Alzola, vecino de Deba, un comerciante polifacético que falleció en 1573; su familia era propietaria de una de las casas-lonja más importantes de la zona (Maspe o Mahaspe). Las primeras noticias de que disponemos sobre Asencio de Alzola versan sobre la fabricación de embarcaciones, entre otras la del **galeón "Sant Antón"**, del que tenemos referencias del momento en que estaba a punto de salir para Sevilla. Para su construcción había recibido ayuda financiera del piloto de navío Domingo de Azterrica, que era, a su vez, un rico mercader de Motrico que traficaba, entre otros productos, con escabeche de besugo.

Era práctica habitual, en aquellos tiempos, compartir con los familiares y allegados los riesgos en los negocios. Asencio de Alzola contó con el apoyo de su familia en todo tipo de negocios mercantiles y pesqueros; así, fallecido Asencio en 1573, su hijo -también llamado Asencio- se encargó de la casa-lonja Maspe, asumiendo las funciones que había ejercido su padre. Tomás de Alzola, uno de los hermanos de Asencio (el hijo), se encargó de los asuntos de comercio marítimo y de las pesquerías de Terranova. En asuntos de transporte marítimo, con intervención de barcos de la familia, la participación de Tomás es también patente. Terranova era, desde los años treinta del siglo XVI, uno de los más poderosos polos de atracción para los pescadores y hombres de negocio guipuzcoanos; desde los puertos de la Provincia partían todos los años expediciones de varias decenas de barcos. La familia de Asencio de Alzola había prestado una particular atención a las noticias que iban llegando, desde más allá del Atlántico, y decidió probar fortuna en las pesquerías de bacalao.*31 bis

En este contexto, en 1574, Juan Martínez de Marcoyda (esposo de Juana García de Leániz) era propietario de la nao San Antón, junto con la viuda de Asensio de Alzola de Elgoibar (río arriba de Deba), de la que fue coarmador ese año y para dicha pesquería. El maestro capitán del **galeón "Sant Antón"** era Tomás de Alzola.*32

signa Chantos & fa carta de loblis vieren como yo e regorio de gotiro frente bezino dela pilerdemotico mannero Que son del goleon de frimas de marcoppa de zono dela villa de gelor un nontrado sant anton y dios le sal Berguarde de mal y al gresente sta into tra icana toto de sono pa segun subnen puje dios Querjen do galas partes de texer nota ala posca de Bacallacos de ser med o capatan tomas de sicola

"Sepan quantos esta carta de obligación vieren como yo, gregorio de galve?, presente vezino de la villa de motrico, marinero que soy del galeon de joan martinez de marcoyda, vezino de la villa de Helorrio nombrado sant anton, y Dios le salbe e guarde de mal, y al presente esta en la ria de arriba Deba, surto e anclado por seguir su buen viaje, Dios queriendo, por las partes de Terranoba a la pesca de bacallaos de que sea maestro capitan tomas de alçola"

*31- "El comercio del hierro vasco, visto a través de los seguros marítimos burgaleses (1565-1596)", de Hilario Casado Alonso; Itsas, págs. 171-172.

^{* 31} bis.- Anuario del Instituto de Estudios Marítimos "Juan de la Cosa"; volumen VII, Diputación Regional de Cantabria, Consejería de Cultura y Deporte, Instituto de Estudios Cántabros, Centro de Estudios Montañeses, 1988-1998; trabajo de José Antonio Azpiazu Elorza "La pesca del bacalao, su preparación y comercialización en Guipúzkoa en la Alta Edad Moderna", págs. 104-108.

^{* 32.-} Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa, partida de Vergara, 2583, (7), 11 y 2593 (3) 123v.

Por esta carta de obligación, de 14 de febrero de 1574, se reconoce una deuda a Joan de Giles, vecino de Motrico, de media carga de bacalao, curada en Terranova, por un precio de 22 reales de plata, desde el quinto día en que el citado galeón San Antón partiese e "hiciese vela" en el puerto de Lisboa, después de que descargue las mercancías que lleva y tome la sal y abastecimientos para el viaje a Terranova, volviendo a la ría y canal de Deba; entonces, pasadas 24 horas de la llegada, se comprometía a entregar al mencionado Joan de Giles, la media carga de bacalao.

Los viajes pesqueros al Atlántico norte canadiense, a Terranova, requirieron de la inversión de fuertes sumas de capital, con las cuales sufragar los elevados gastos que exigía la organización y realización de esta actividad. El dinerario era preciso a)para disponer de los barcos que realizaban los viajes, de ida y vuelta, a Terranova desde las costas cantábricas; b)para equipar las embarcaciones con los aparejos necesarios para su navegabilidad; c)para adquirir las provisiones precisas para el sustento de las tripulaciones durante los trayectos, y también mientras permanecían en Canadá (el galeón San Antón disponía de una tripulación de unas 27 personas); d)para disponer de los instrumentos de trabajo empleados normalmente en la práctica de las pesquerías, y en la preparación y transformación de los recursos pesqueros; e)para contratar las tripulaciones, y f)para hacer frente a las primas de los seguros, que debían garantizar los barcos ante las eventualidades propias del comercio marítimo. * 33

Por lo que acabamos de exponer, es fácil deducir que los viajes de guipuzcoanos y vizcaínos a Terranova sólo pudieron llevarse adelante porque los comerciantes, promotores de las navegaciones trasatlánticas, contaron con una organización capaz e interesada en cubrirles los riesgos de los viajes al Atlántico norte canadiense. La institución del seguro resultó, a estos efectos, imprescindible. Sin ella, los navegantes vascos difícilmente podrían haber participado en la carrera de Terranova* 34. En la primera parte de los viajes trasatlánticos de los navegantes vizcaínos y guipuzcoanos, la mayor parte de los seguros de las navegaciones a Terranova se concertaron en Burgos, la gran plaza de contratación de seguros marítimos en la Corona de Castilla a mediados del siglo XVI. Fueron, por tanto, comerciantes burgaleses quienes, de manera principal, en las primeras décadas, aseguraron los viajes al Atlántico Norte de guipuzcoanos y vizcaínos* 35. Desde mediados del siglo XVI, algunos comerciantes del Señorío de Vizcaya y de la provincia de Guipúzcoa, empezaron a interesarse por el aseguramiento de los viajes de los navegantes vascos a Terranova. Su incorporación no implicó, al menos de momento, el desplazamiento de los burgaleses en el mercado asegurador de los trayectos trasatlánticos pesqueros. Sólo significó que, a partir de entonces, una parte de los viajes al Atlántico Norte se aseguraron por comerciantes del litoral, en unas ocasiones, de manera exclusiva, en otras en concurrencia con los de la ciudad de Burgos * 36.



Ordenanzas de la Universidad de Mercaderes de Burgos del año 1538, llamadas "Las viejas"



Consulado del mar en Burgos

^{* 33.- &}quot;Los viajes pesquero-comerciales de guipuzcoanos y vizcaínos a Terranova (1530-1808): régimen jurídico", de Margarita Serna Vallejo; editorial Marcial Pons, página 113.

^{* 34.- &}quot;Los viajes pesquero-comerciales de guipuzcoanos y vizcaínos a Terranova (1530-1808): régimen jurídico", de Margarita Serna Vallejo; editorial Marcial Pons, página 119.

^{* 35.-} La misma obra anterior, página 120.

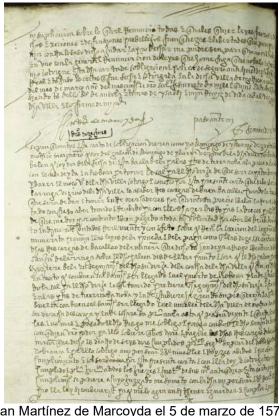
^{* 36.-} La misma obra anterior, página 122.

Precisamente, como testimonio de la incorporación de los comerciantes y mercaderes de la costa al mercado de los seguros pesqueros trasatlánticos, tenemos el caso de Joan Martínez de Marcoyda:

El 5 marzo de 1574, en Motrico y ante el escribano Simón de Yturriça, Joan Martínez de Marcoyda -que también hacía de intermediario para seguros burgaleses-, firma una carta de obligación y póliza por la cual aseguró por su cuenta 70 ducados ante Gregorio de Sarasua, que tenía puestos en la armazón bacaladera del galeón San Antón, del que Marcoyda era

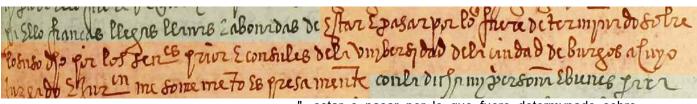
copropietario. *37





Carta de obligación y póliza de seguro, suscrita por Joan Martínez de Marcoyda el 5 de marzo de 1574

En esta carta de obligación y póliza de seguro, suscrita por Marcoyda en 1574, éste se comprometió a "estar e pasar por lo que fuere determinado, sobre lo susodicho, por los señores prior e cónsules de la Universidad de la ciudad de Burgos, a cuyo juzgado e jurisdicción me somemeto (sic) expresamente".

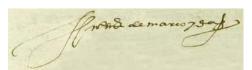


"...estar e pasar por lo que fuere determynado sobre lo suso dicho por los señores prior e consules de la Unibersidad de la ciudad de burgos a cuyo juzgado e jurisdiccion me somemeto espresamente..."

Esta expresa declaración es una clara indicación de la influencia que tenía el Consulado burgalés aún al norte del río Ebro, que -en teoría- delimitaba las jurisdicciones de los consulados de Burgos y Bilbao. *38

^{* 37.- &}quot;Mercaderes, comercio y finanzas en el norte de España: El seguro marítimo en Burgos y su desarrollo en San Sebastián, Bilbao y Madrid (1500-1630)", de Michael M. Barkham; publicado en las Actas del V Centenario del Consulado de Burgos, sesión inaugural y simposio internacional en 1994; página 578. Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa, partida de Vergara, 1-2583, (7), 23.

^{*38.- &}quot;Derecho mercantil castellano. Dos estudios históricos", de S. M. Coronas González; página 45.



Detalle de la firma de Joan Martínez de Marcoyda en la póliza de seguro de 5 de marzo de 1574

La pesca de bacalao en Terra Nova, que llevó a cabo Marcoyda, en esta segunda mitad del siglo XVI está bien documentada: En 1497, el veneciano Giovanni Caboto, navegando bajo bandera inglesa y también conocido como John Cabot, buscaba un camino hacia Asia por el Atlántico Norte. En su lugar descubrió una tierra en cuyas aguas había tanto bacalao que, según él, hasta se podían coger con cestas *39. Este descubrimiento iba a añadir una dimensión totalmente nueva a la actividad pesquera vasca en los siglos XVI y XVII. Los portugueses y los españoles la denominaron "La Costa de los bacalaos" o bien "Terra Nova" y los franceses e ingleses "La Terre-Neufve" y "The New Found Land". La pesca del bacalao en Terra Nova, no exenta de peligros, alcanzó la época dorada desde 1560 hasta 1585, debido a las buenas ganancias obtenidas al vender el abundante bacalao, que tan bien se prestaba a la conservación







Mapa de Terranova, el Atlántico y España

Pesca del bacalao en Terranova

Bacalaos

Existía un gran mercado para el bacalao, a lo que no era ajeno su conservación como pescado curado y las obligaciones impuestas por la Iglesia católica en materia de abstinencia de carne en determinadas épocas del año (unos 160 días, o sea, casi la mitad del año). Para tratar el bacalao "seco" o salado y secado en tierra, se tenía que importar la mayoría de la sal que necesitaban desde Andalucía, Portugal o Francia, y los vascos fueron los pioneros en desarrollar la técnica del salado del bacalao, aportando muchas ventajas: Les permitía mantener el pescado durante mucho tiempo y, además, se convirtió en un inmejorable alimento para largas travesías. Tras salar el bacalao, se dejaba en plataformas de madera, en lugares ventosos y sin niebla para un buen secado. Las importantes cantidades de sal necesarias para la conservación del pescado, antes de cruzar el Atlántico, las obtenían, principalmente, de tres zonas productoras: La Rochelle, al Norte, y al sur Lisboa o Setúbal, y, por último, Sevilla/Cádiz/Sanlúcar.*40





Salazón del pescado

Pescando en Terranova

* 39.- "La industria pesquera en el País Vasco peninsular al principio de la Edad Moderna ¿una edad de oro?", de Michael Barkham Huxley; Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco, 3, Untzi Museoa-Museo Naval, Donostia-San Sebastián, 2000. pág. 54.

* 40.- "El comercio marítimo vizcaíno y guipuzcoano con el Atlántico peninsular (Asturias, Galicia, Portugal y Andalucía) y con los archipiélagos de Canarias, y Madeira al principio de la Edad Moderna", de Michael Barkham Huxley; Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco, 4, Untzi Museoa-Museo Naval, Donostia-San Sebastián, 2003. págs. 149-151.

Durante esta época dorada, entre 1560 y 1585, "unas veinte o veinticinco naos guipuzcoanas y vizcaínas partían en marzo hacia Terranova en busca del bacalao, haciendo una primera escala en La Rochelle, en Setúbal o en Cádiz, donde descargaban manufacturas de hierro de las ferrerías vascas y se aprovisionaban de sal, producto indispensable para conservar sus capturas. Tras cuatro meses de pesca en las costas del sureste de Terranova, volvían con las bodegas repletas de bacalao.

En estas pesquerías trasatlánticas, los navieros, armadores, marineros, pescadores y comerciantes guipuzcoanos y labortanos ocuparon un lugar preeminente, aunque los vizcaínos también tomaron parte en ellas. Bilbao, Vitoria y Burdeos jugaron sobre todo un papel financiero. Los aseguradores de Burgos desempeñaron asimismo una importante función.

San Sebastián y su puerto filial de Pasajes (Pasaia) se convirtieron, en esa época, en el principal centro ballenero de Europa, y en uno de los más relevantes de la pesca y comercialización del bacalao.

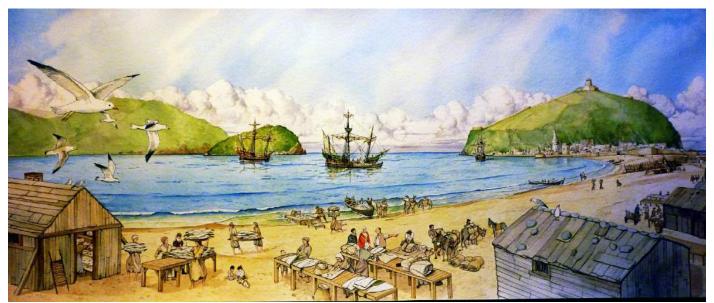


Pesquerías vascas en Terranova



San Sebastián en el siglo XVI

En la playa de San Sebastián, una vez descargado el bacalao desde las naves que llegaban de Terranova, las mujeres procedían a su procesamiento y almacenaje en cabañas acondicionadas para ese cometido.

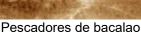


Descarga y procesamiento del bacalao en el puerto de San Sebastián en el siglo XVI

Una parte significativa de ese bacalao, previamente dispuesta en fardos, se embarcaba en pinazas con destino al puerto de Deba. Desde allí la carga pasaba a embarcaciones de fondo plano ("alas" o "gallupas") que la transportaba, por vía fluvial, hasta el puerto de Alzola y posteriormente, a lomo de mula, se llevaba a Vitoria para su posterior distribución en los mercados castellanos". *41

Las circunstancias que acompañaban los viajes a Terranova y los medios de que se valían para adentrarse en aquellos mares, llegaban a rozar lo insólito y, por qué no, lo misterioso. Esta sensación va tomando fuerza a medida que se conoce la riquísima documentación que arropa aquella epopeya. Cuando los marineros salen para Terranova, lo hacen conscientes de las duras condiciones que han de soportar, incluso de la posibilidad de no volver. *42







Galeones en Sevilla

Antes de partir directamente hacia Terra Nova, Marcoyda, como otros mercaderes y navieros vascos, solía llevar un cargamento de productos locales (sobre todo hierro), como forma de financiación de la pesca del bacalao, para su venta en el lugar donde hacía acopio de la sal necesaria para tratar el bacalao, en Lisboa (Lisbona) y Setúbal. *43



Cargamento de productos



Salando el bacalao

En el valle del Deba, en Oñate o en el valle de Oyarzun, a medida que avanzaba el siglo XVI v se establecían las bases del imperio colonial. Sevilla se convirtió en el mercado más importante del hierro guipuzcoano que se orientaba, en buena parte, hacia las Indias.

Se ha estimado que el total de barcos guipuzcoanos y vizcaínos que faenaban en aguas de Terra-Nova en la década de 1570, que era la de máximo apogeo, no llegaba a los cuarenta, de los cuales 15 ó 20 se dedicaban a la caza de la ballena y 20 ó 25 a la pesca del bacalao. *44

^{* 42.- &}quot;La empresa vasca de Terranova (Entre el mito y la realidad)", de José Antonio Azpiazu, Donostia 2008, págs.3 y 29.

^{* 43.- &}quot;El comercio del hierro vasco, visto a través de los seguros marítimos burgaleses (1565-1596)", de Hilario Casado Alonso; Itsas, pág. 168.

^{* 44.- &}quot;La industria pesquera en el País Vasco peninsular al principio de la Edad Moderna ¿una edad de oro?", de Michael Barkham Huxley; Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco, 3, Untzi Museoa-Museo Naval, Donostia-San Sebastián, 2000. pág. 57.

Para llegar hasta Terranova había que atravesar todo el Atlántico. Partían de puerto entre marzo y abril, y regresaban en octubre o noviembre. Tardaban mes y medio en llegar a la costa americana y estaban unos 4 meses pescando bacalao con anzuelo; luego los limpiaban uno a uno y los dejaban secar al aire libre. Las crónicas de la época hablan de Terra-Nova como una región extremadamente fría, donde las heladas hacían peligrar la vida de los marineros. Cada marino se embarcaba con la kutxa, la caja o maleta en la que llevaban ropa; antes de partir, la mayoría de los marinos redactaba su testamento, conscientes de su peligrosa aventura. Se alimentaban de bizcochos, que significaba pan dos veces cocidos, de sidra (que al estar elaborada con manzanas, les evitaba el escorbuto aunque ellos aún no fueran conscientes de ello), garbanzos y pescado.





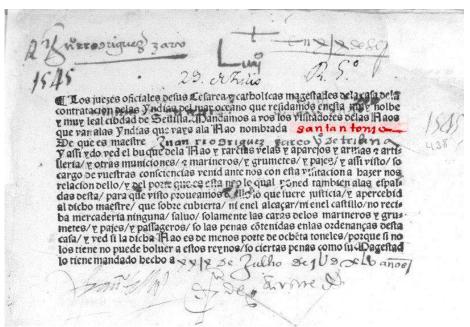


Mapa de Terranova

Icebergs en Terranova

La kutxa, caja o maleta

El galeón "San Antón", del que era propietario en 1574 Juan Martínez de Marcoyda *45, había sido comprado en 1514 por Bartolomé Díaz y Diego Padilla, a través de la Casa de Contratación de Sevilla, y fue reparado y enviado a las Indias *46. Tenía una tripulación de 27 personas. En 1538 el galeón "San Antón" participó en la expedición de Hernando de Soto a La Florida, teniendo como capitán a Alonso Romo de Cardeñosa. Se tiene constancia del registro del barco en la fecha de 29 de julio de 1545, figurando como maestre Juan Rodríguez Barco, vecino de Triana. En 1552 consta entre los navíos que partían desde Canarias a los puertos de Indias. *47



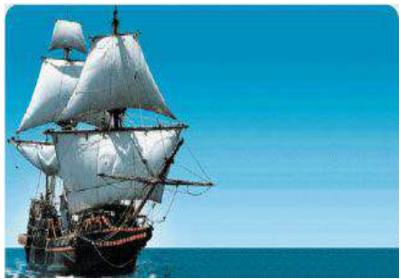
Registro de la nao nombrada Sant Antón de 29 de julio de 1545

^{* 45.-} Ver nota no 31.

^{* 46.-} Archivo General de Indias, contratación, 3253.

^{* 47.-} Archivo General de Indias, signatura contratación 2847.

En 1567, se tienen noticias de que el galeón "San Antón" se encontraba en Castrourdiales y hacía la ruta Motrico-Castrourdiales-Lisboa; en 1572 el "San Antón" permanecía en Alzola, en la desembocadura de Deba, y su ruta era la de San Sebastián-Lisboa. *48



Galeón

En 1574, la nave "San Antón" era propiedad de Marcoyda, siendo su capitán Tomás de Alçola, el mismo que, más tarde en 1587, con el galeón "Santa Ana" hacía la ruta de California y el Cabo de San Lucas. Posteriormente, la nao "San Antón" fue requisada para una armada real y después sus dueños la vendieron en Sevilla, encargándose de esta operación Tomás de Alzola, desplazado expresamente a esta capital hispalense con esta finalidad *48 bis. Finalmente, en 1581, la nao "San Antón" se hunde en las Azores después de haber salido desde Santo Domingo. *49





Las Azores

Navío hundido

- * 48 .- "El comercio del hierro vasco, visto a través de los seguros marítimos burgaleses (1565-1596)", de Hilario Casado Alonso; Itsas, págs. 176 y 184.
- *48 bis.- Anuario del Instituto de Estudios Marítimos "Juan de la Cosa"; volumen VII, Diputación Regional de Cantabria, Consejería de Cultura y Deporte, Instituto de Estudios Cántabros, Centro de Estudios Montañeses, 1988-1998; trabajo de José Antonio Azpiazu Elorza "La pesca del bacalao, su preparación y comercialización en Guipúzkoa en la Alta Edad Moderna", pág. 109.
- * 49.- "El hombre frente al mar: Naufragios en la carrera de Indias durante los siglos XVI y XVII", de Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno, pág. 170.

Archivo General de Indias, contratación 721. Solicitud de avería gruesa presentada en la Casa de Contratación. Sevilla 8/VIII/1581.

Las armas y escudos del apellido Leániz

Todo lo que hemos narrado, resume los orígenes y hechos conocidos más relevantes de las dos primeras generaciones totalmente conocidas de los "García de Leániz", nos queda ahora mostrar sus armas y escudos:

La casa de Juntas de Guernica, el 14 de octubre de 1977, certificó que las armas y escudos de Leániz son los siguientes:

Armas y escudo nº 1: Partido 1º, en campo de oro, cinco panelas de sinople.

Partido 2º, en campo de plata, un árbol de sinople con un lobo pasante atravesado al pie del tronco.

Armas y escudo nº 2: En campo de azur, un roble al natural acostado de dos sotueres de plata y cantonados de cuatro calderas de oro.





En campo de azur un roble al natural acostado de dos sotueres de plata y cantonados de cuatro calderas de oro.



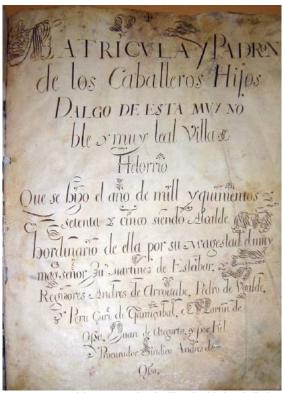
Partido: 1°, en campo de oro, cinco panelas de sinople; 2°, en campo de plata un árbol de sinople con un lobo pasante atravesado al pie del tronco.

Matrícula y Padrón

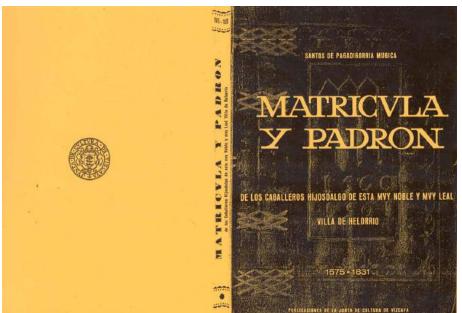
Por último, resulta forzoso y obligado finalizar esta pequeña historia, con la mención del reconocimiento social de la villa de Elorrio a los originarios de la misma que perduraban o permanecían en este lugar durante al menos tres generaciones.

Existe un libro singular, acaso único en Vizcaya, como es "Matrícula y Padrón de los Caballeros Hijosdalgo de esta muy noble y muy leal villa de Helorrio". Merced a este Padrón, creado en 1575, podemos establecer con seguridad los datos genealógicos de los inscritos en el mismo desde comienzos del siglo XVI. *50





Libro original "Matrícula y Padrón de los Caballeros Hijosdalgo de esta muy noble y muy leal villa de Helorrio" de 1575 Archivo Foral-Diputación Foral de Vizcaya



Portada del libro que recoge la información del original "Matrícula y Padrón de los Caballeros Hijosdalgo de esta muy noble y muy leal villa de Helorrio", traducción, comentarios, notas de Santos de Pagadigorria Múgica, Bilbao 1965.

^{* 50.-} Ver nota nº 21.

En él están asentados, en primer término, los **hijosdalgo** originarios de la villa y de la anteiglesia de S. Agustín de Echevarría.

Vizcaya y Guipúzcoa estaban consideradas como solar conocido de notorios hijosdalgo, que suponía disfrutar de los privilegios de todo noble, respaldado por ley positiva.

Todos los originarios de ambos territorios, que descendieran de padres y abuelos de la misma región, y de una casa determinada, por modesta que fuese, eran tenidos por hijosdalgo, sin que fuera necesaria ninguna otra prueba.

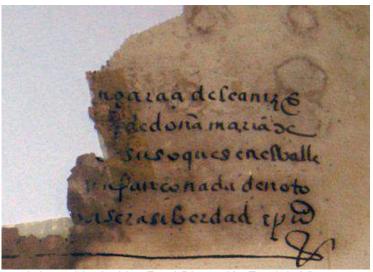
Es así que en 1575, en la villa de Elorrio, se lleva a efecto un empadronamiento acordado en junta general del Señorío de Vizcaya.

En un ejemplo de orden y minuciosidad, aparecen los asientos del padrón con las filiaciones de los originarios de Elorrio en tres generaciones consecutivas y su dependencia del solar del que proceden. Casas solariegas que, por serlo, estaban y quedaron extramuros de la villa, después de su fundación en 1356.

Pues bien, en este libro los "García de Leániz" quedan inscritos como **hijosdalgo** en el Padrón y aparecen reflejados en sus asientos.

En el asiento 32, del que, desgraciadamente, quedan sólo restos de renglones, se puede leer:

"garcia de leaniz e
.... de doña maria de
.... suso ques en el valle
ynfançonada de noto
por ser asi berdad e publico".



Asiento 32. Archivo Foral-Diputación Foral de Vizcaya

En el asiento 75 se menciona a Juan García de Leániz y Urquizu (3ª generación), que entonces tenía 10 años, y a sus hermanos, y se cita a sus padres y abuelos, todos García de Leániz, así como la casa solariega de Leániz de Suso:

"Juan García e Thomas e Diego de Leániz hermanos, hijos legítimos de Juan García de Leániz y de doña Jerónima de Urquizu su muger, y nietos de Juan García de Leániz y doña Catalina de Gurtubay, su muger, dependientes de la casa de Leániz de Suso, sita en la jurisdiçion de la villa de Helorrio, casa solariega, ynfançonada, de **notorios hijosdalgo**, y por tal los testigos les reconocieron por ser así verdad, publico e notorio, hizo caucion por la dicha Jerónima, su madre".

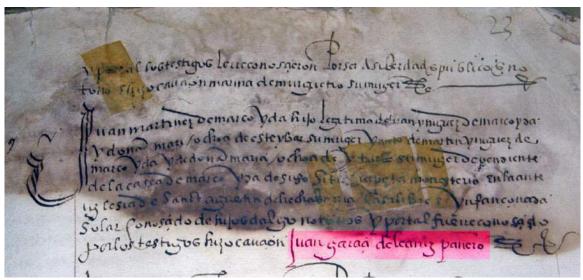


Asiento 75. Archivo Foral-Diputación Foral de Vizcaya

En el asiento 109, Juan García de Leániz y de Gurtubay (2ª generación) no duda en avalar o apoyar la **hidalguía** de su cuñado, marido de su hermana Juana, Juan Martínez de Marcoyda, haciendo caución.

Para testimoniar el acto deja constancia de su profesión "panero", que entonces se escribía sin tilde o virgulilla, pero que, en realidad, era pañero, artesanía vinculada con la industria de los paños de lino, para hacer prendas personales y domésticas.

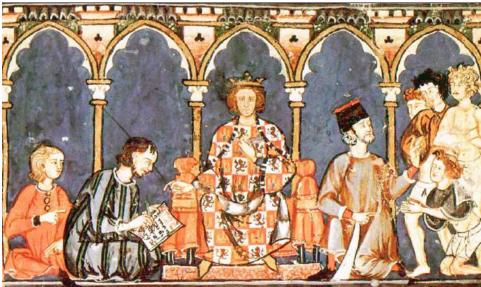
"Juan Martínez de Marcoyda, hijo legítimo de Juan Yniguez de Marcoyda y doña Mari Ochoa de Esteybar su muger, y nieto de Martín Yniguez de Marcoyda y de doña María Ochoa de Yturbe su muger, dependiente de la cassa de Marcoyda de Suso sita en Apatamonesterio en la anteiglesia de Sanct Agustín de Echebarría, casa libre e infanzonada, solar conocido de hijosdalgos notorios y por tal fue reconocido por los testigos; hizo caucion Juan García de Leániz panero".



Asiento 109. Archivo Foral-Diputación Foral de Vizcaya

Por lo tanto, los "García de Leániz" tienen la condición de hidalguía que, según las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio, significa *"nobleza que viene a los homes por linaje".*



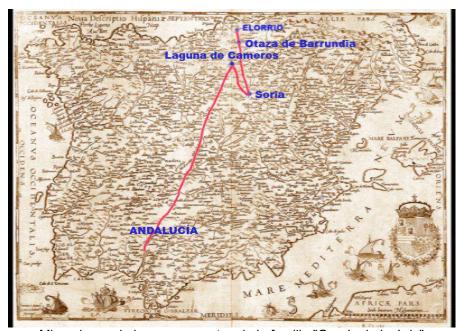


Las Siete Partidas

Alfonso X El Sabio y su corte

En fin, este ha sido el pequeño -aunque apasionante- relato de los orígenes de la familia "García de Leániz", como homenaje y recuerdo a los primeros portadores del apellido, de las dos primeras generaciones totalmente conocidas, cuya cuna y patria chica estaba en Elorrio (Vizcaya).

A partir de aquí, el tronco común de la familia se disgrega, Juan García de Leániz y de Urquizu, la tercera generación, pasó a Otaza de Barrundia (Álava), y desde allí la siguiente generación, la cuarta, dio el salto a Soria capital; otra rama marcharía un día a Laguna de Cameros, provincia de Soria entonces, hoy día de Logroño (La Rioja), y algunos de ellos pasaron a Andalucía, conservando sus tradiciones y noticias de origen, pero ésa es ya otra historia...



Migraciones de los componentes de la familia "García de Leániz"

ARCHIVOS Y BIBLIOGRAFÍA

Este trabajo ha sido realizado siguiendo, en primer lugar, la narración de la "Genealogía de D. Vicente García (de Leániz) de Diego; su origen vasco; su apellido; su casa solar; su hidalguía" y, a partir de la citada publicación, se ha conseguido profundizar en nuevos acontecimientos, con un detalle tan preciso que sólo la fortuna y un tenaz empeño podían lograr.

Los documentos originales mostrados en las imágenes de las páginas anteriores, que avalan el contenido de dicha Genealogía y que han permitido el conocimiento de los nuevos datos y documentos que no constaban en la mencionada publicación, proceden de los siguientes archivos:

- Archivo Histórico eclesiástico de Bizkaia (AHEB-BEHA).
- Archivo Histórico Provincial de Vizcaya.
- Archivo General de Guipúzcoa (AGG-GAO).
- Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa (AHPG-GPAH).
- Archivo Foral-Diputación Foral de Vizcaya.
- Archivo Fundación Sancho El Sabio. Archivo Marqués de la Alameda.
- Archivo General del Señorío de Vizcaya. Casa de Juntas de Guernica.
- Archivo General de Indias.

Las publicaciones y libros más consultados han sido los siguientes:

- "Linajes y casas solariegas de Elorrio" de Jaime de Kerexeta.
- "Picas vascas en Flandes" de José Antonio Azpiazu.
- "Historia de los vascos en el descubrimiento, conquista y civilización de América" de Segundo de Ispizua.
- "Armeros Vascos" de Ramiro Larrañaga.
- "Ferrerías Guipuzcoanas" de Luis Miguel Díez de Salazar.
- "La industria pesquera en el País Vasco peninsular al principio de la edad moderna ¿una edad de oro? de Michael Barkham Huxley.
- "El comercio marítimo vizcaíno y guipuzcoano con el Atlántico peninsular (Asturias, Galicia, Portugal y Andalucía) y con los archipiélagos de Canarias y Madeira al principio de la edad moderna" de Michael Barkham Huxley.
- "El comercio del hierro vasco visto a través de los seguros marítimos burgaleses (1565-1596)" de Hilario Casado Alonso.
- "Los Vascos y la pesca del Bacalao", de José María Unsain y Peio Urrutia, Biscay Seafood 2018.
- "La empresa vasca en Terranova" de José Antonio Azpiazu.
- Anuario del Instituto de Estudios Marítimos "Juan de la Cosa"; volumen VII, Diputación Regional de Cantabria, Consejería de Cultura y Deporte, Instituto de Estudios Cántabros, Centro de Estudios Montañeses, 1988-1998; trabajo de José Antonio Azpiazu Elorza "La pesca del bacalao, su preparación y comercialización en Guipúzkoa en la Alta Edad Moderna",
- Los viajes pesquero-comerciales de guipuzcoanos y vizcaínos a Terranova (1530-1808): régimen jurídico", de *Margarita Serna Vallejo*; editorial Marcial Pons.
- "Mercaderes, comercio y finanzas en el norte de España: El seguro marítimo en Burgos y su desarrollo en San Sebastián, Bilbao y Madrid (1500-1630)", de Michael M. Barkham; publicado en las Actas del V Centenario del Consulado de Burgos, sesión inaugural y simposio internacional en 1994.
- Derecho mercantil castellano. Dos estudios históricos", de S. M. Coronas González.

ORÍGENES DE LA FAMILIA: García de Leániz

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Preámbulo	2
Orígenes de la familia: El tronco común	4
Juan García de Leániz (primera generación totalmente conocida)	5
Juan García de Leániz y Gurtubay (segunda generación totalmente conoc	ida)15
Jerónima de Urquizu y de Helgueta	26
Juan Martínez de Marcoyda	33
Las armas y escudos del apellido Leániz	44
Matrícula y Padrón	45
Archivos y Bibliografía	49